

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y
ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Análisis comparativo de la gestión pública y la violencia contra la mujer en las ciudades de San Gabriel y Tulcán”

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
título de Licenciadas en Administración Pública

AUTORAS: Morales Delgado Anghela Shirley
Solano Castillo Wendy Nayeli

TUTORA: Dra. Solórzano Robinson Hada Esther

Tulcán, 2024.

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que las estudiantes Morales Delgado Anghela Shirley y Solano Castillo Wendy Nayeli con el número de cédula 0401900154 y 0401844535 respectivamente han desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "Análisis comparativo de la gestión pública y la violencia contra la mujer en las ciudades de San Gabriel y Tulcán"

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva

Dra. Solórzano Robinson Hada Esther

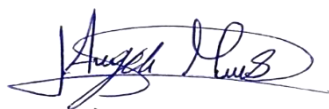
TUTORA

Tulcán, mayo de 2024

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciadas en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Nosotras, Morales Delgado Anghela Shirley y Solano Castillo Wendy Nayeli con cédula de identidad número 0401900154 y 0401844535 respectivamente declaramos que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.



Morales Delgado Anghela Shirley

AUTORA




Solano Castillo Wendy Nayeli

AUTORA

Tulcán, mayo de 2024

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Nosotras, Morales Delgado Anghela Shirley y Solano Castillo Wendy Nayeli declaramos ser autor de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "Análisis comparativo de la gestión pública y la violencia contra la mujer en las ciudades de San Gabriel y Tulcán" y se exime expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



Morales Delgado Anghela Shirley

AUTORA



Solano Castillo Wendy Nayeli

AUTORA

Tulcán, mayo de 2024

AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Diosito, por la salud, la sabiduría, la fuerza suficiente y la voluntad para alcanzar mis objetivos y cumplir con esta meta. A mis padres, José Luis y Mirian Fabiola, amados padres desde principio a fin de mi trayectoria académica han sido mi mayor inspiración y apoyo incondicional, sus consejos, sus palabras de aliento y sobre todo su amor me han impulsado a alcanzar cada una de mis metas y nunca darme por vencida, a mis hermano/as por estar presentes y por el apoyo que siempre me han brindado, al padre de mi hijo por el apoyo, cuidado y formación de nuestro hijo, a mis queridos abuelos Eudoro y María gracias por inculcarme los buenos valores, los consejos, el amor y por el cuidado desde mi niñez hasta la adolescencia. Gracias a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y sus distinguidos docentes que me brindaron sus conocimientos durante mi formación académica, en especial a mi estimada tutora de tesis la Dra. Hada Solórzano por compartir sus conocimientos y ser parte esencial para culminar este trabajo de investigación. De igual manera infinitas gracias a cada una de las personas que me apoyaron, a mi mejor amiga y compañera Nayeli por haber permitido que todo esto sea posible y nunca dejarme sola, gracias por todo, te quiero mucho.

Anghela Shirley Morales Delgado

Mi más sincero agradecimiento a Dios, él ha sido mi roca en tiempos de incertidumbre, mi refugio en momentos de debilidad y mi fuente de inspiración en cada página escrita. A mis queridos padres, Carlos y Yolanda, por ser los principales promotores de mis sueños, gracias a ellos por su esfuerzo constante de ayudarme a cumplir mis metas y por cada día confiar y creer en mí, a mi hermana Josselin, por estar presente de principio a fin con sus palabras de aliento en la culminación de mi carrera, agradecida profundamente con mi abuelita Margarita por su apoyo emocional, con su ejemplo de bondad y sacrificio que me han guiado durante todo este trayecto académico.

A cada uno de los docentes que han sido partícipes de esta etapa universitaria, especialmente a mi querida tutora Hada Solórzano por ser mi guía durante este trayecto, por su paciencia y dedicación en la culminación de este sueño.

Y finalmente, a mi mejor amiga Anghela, por haber compartido este viaje juntas, por ser mi compañera de desafíos y logros, por siempre impulsarme a seguir adelante.

Wendy Nayeli Solano Castillo

DEDICATORIA

Me permito dedicarle este mérito académico a Dios, él ha sido mi guía y protección, he logrado culminar con éxito esta etapa, a mis padres José Luis y Mirian Fabiola, quienes me han apoyado desde principio a fin de mi trayectoria académica, han sido mi mayor inspiración y apoyo incondicional, a mi hijo Joan Riofrio por ser mi motivo de superación, su presencia en mi vida ha sido la luz que ilumina mis días.

También, a mis hermano/as porque son parte importante en mi vida, a mis queridos abuelos Eudoro y María gracias por inculcarme los buenos valores, los consejos, el amor, sus bendiciones y por el cuidado desde mi niñez hasta la adolescencia.

A ti Jimmy Fuel, mi fuente inquebrantable de inspiración y amor, mi compañero de vida, mi confidente y mi mayor admirador, tú has sido un gran apoyo y motivación para seguir adelante, gracias por tu amor, paciencia y por supuesto tu comprensión, quiero que estés siempre en mi vida y yo en la tuya en todo momento.

Anghela Shirley Morales Delgado

Dedico este trabajo a Dios, fuente inagotable de sabiduría, por guiarme y brindarme la fortaleza necesaria para culminar mi carrera universitaria.

Logro dedicado a mis padres, Carlos y Yolanda, a ellos les debo mi éxito, su apoyo incondicional y sus enseñanzas han sido mi pilar y mi inspiración a lo largo de este viaje, por su amor y respaldo incondicional en todas las etapas de mi vida. A mi hermana Josselin y abuelita Margarita, quiénes han sido parte fundamental de cada logro y desafío que he enfrentado. A mi angelito en el cielo mi tía Paty, te extraño todos los días y especialmente en este momento de culminación, tu amor y apoyo han sido mi mayor motivación para completar esta tesis, agradezco profundamente todas las lecciones que me enseñaste y por alentarme a nunca rendirme, tu legado vive en cada palabra de este trabajo.

A Iván Chulde, mi persona incondicional, fuente de sabiduría, calma y consejo en todo momento, mi rayito de luz al final de este camino, agradezco su aliento constante y su amor que ha sido una motivación invaluable.

Infinitamente agradecida, dedico este triunfo a todos aquellos que han sido parte de mi trayectoria y han dejado una huella imborrable en mi corazón.

Wendy Nayeli Solano Castillo

ÍNDICE

RESUMEN	12
ABSTRACT	13
INTRODUCCIÓN	14
I. EL PROBLEMA	16
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	21
1.3. JUSTIFICACIÓN	21
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	23
1.4.1. Objetivo General.....	23
1.4.2. Objetivos Específicos	23
1.4.3. Preguntas de Investigación	23
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	24
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	24
2.1.1 Antecedente N° 1	24
2.1.2 Antecedente N° 2	25
2.1.3. Antecedente N° 3	26
2.2. MARCO TEÓRICO	28
2.2.1 La Gobernanza.....	28
2.3.2.1. El Neoinstitucionalismo feminista	30
2.3.2.2. Gestión pública.....	30
2.3.2.3. Funciones de la gestión pública.....	31
2.3.2.4. Estrategias de la gestión pública	32
2.3.2.5. Servicio público	33
2.3.2.6 Consejos Cantonales de Protección de Derechos – CCPD	34
2.3.2.7. Violencia contra la mujer	34
2.3.2.8. Tipos de violencia contra la mujer	35
2.3.2.9. Tipos de entornos dentro de la violencia contra las mujeres.....	36
2.3.2.10. Causas y efectos de la violencia contra la mujer	37
2.3.2.11. Machismo	38
2.3.2.12. Diferencia entre maltrato y violencia	38
2.3. MARCO LEGAL	39
III. METODOLOGÍA	43

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	43
3.1.1. Enfoque	43
3.1.1.1 Enfoque de Investigación Mixto	43
3.1.1.2 Enfoque Cuantitativo	43
3.1.1.3 Enfoque Cualitativo	44
3.1.2. Tipo de Investigación	44
3.1.2.1 Investigación descriptiva	44
3.1.2.2 Investigación documental	45
3.1.2.3 Investigación de campo	45
3.1.2.4 Investigación bibliográfica	45
3.2. HIPÓTESIS	46
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	46
3.3.1. Definición de las variables	46
3.3.2. Operacionalización de las variables	47
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	49
3.4.1 Métodos estadísticos	49
3.4.1.1 Inductivo- Deductivo.....	49
3.4.1.2 Analítico- Sintético	49
3.4.2 Técnicas.....	50
3.4.2.1 Encuesta.....	50
3.4.2.2 Entrevistas.....	50
3.4.2.3 Observación Directa	51
3.4.3 Instrumentos De Investigación.....	51
3.4.3.1 Cuestionario.....	51
3.4.3.2. Guía de preguntas	52
3.5 ANÁLISIS ESTADÍSTICO	52
3.5.1 Población	53
3.5.2 Muestra	54
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	56
4.1. RESULTADOS	56
4.1.1. Resultado de las encuestas aplicadas en la ciudad de San Gabriel.....	56
4.1.1.1 Acciones de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos de las ciudades de San Gabriel y Tulcán respecto a la violencia contra la mujer	56
4.1.2 Resultados de la encuesta aplicada a la ciudad de Tulcán	66

4.2. DISCUSIÓN	83
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	87
5.1. CONCLUSIONES	87
5.2. RECOMENDACIONES	88
IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	90
VII. ANEXOS	96
.....	111

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Marco Legal.....	39
Tabla 2. Operacionalización de variables	47
Tabla 3. Los datos corresponden a la población de mujeres de la ciudad de San Gabriel.....	53
Tabla 4. Los datos corresponden a la población de mujeres de la ciudad de Tulcán	53
Tabla 5. Ha escuchado casos de violencia contra la mujer.....	57
Tabla 6. Ha sido testigo/a de violencia contra la mujer	57
Tabla 7. Ha sido usted víctima de alguno de los siguientes tipos de violencia.....	58
Tabla 8. Conoce alguna de las siguientes normas que amparen a las víctimas	59
Tabla 9. Estaría usted de acuerdo con la implementación de nuevos programas, proyectos y servicios por parte del CCPD.....	60
Tabla 10. Se debería denunciar al agresor en caso de sufrir violencia.....	61
Tabla 11. Conoce las instituciones donde puede denunciar o recibir ayuda si fuese víctima de violencia	62
Tabla 12. En qué lugar considera usted que la violencia contra la mujer es más frecuente.....	63
Tabla 13. Cómo considera que ha sido la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de la ciudad de San Gabriel frente a la violencia contra la mujer	64
Tabla 14. Qué alternativas considera que se deberían implementar para disminuir la violencia contra la mujer	65
Tabla 15. Ha escuchado casos de violencia contra la mujer.....	66
Tabla 16. Ha sido testigo/a de violencia contra la mujer	67
Tabla 17. Ha sido usted víctima de alguno de los siguientes tipos de violencia.....	68

Tabla 18. Conoce alguna de las siguientes normas que amparen a las víctimas	69
Tabla 19. Estaría usted de acuerdo con la implementación de nuevos programas, proyectos y servicios por parte del CCPD.....	70
Tabla 20. Se debería denunciar al agresor en caso de sufrir violencia.....	71
Tabla 21. Conoce las instituciones donde puede denunciar o recibir ayuda si fuese víctima de violencia	72
Tabla 22. En qué lugar considera usted que la violencia contra la mujer es más frecuente.....	73
Tabla 23. Cómo considera que ha sido la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de la ciudad de San Gabriel frente a la violencia contra la mujer	74
Tabla 24. Qué alternativas considera que se deberían implementar para disminuir la violencia contra la mujer	75
Tabla 25. Ficha técnica experto 1	76
Tabla 26. Ficha técnica experto 2	81

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Acciones de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos de las ciudades de San Gabriel y Tulcán respecto a la violencia contra la mujer	56
Figura 2. Ha escuchado casos de violencia contra la mujer.....	57
Figura 4. Ha sido usted víctima de alguno de los siguientes tipos de violencia.....	59
Figura 5. Conoce las normas que amparen a las mujeres víctimas de violencia	60
Figura 6. Estaría usted de acuerdo con la implementación de nuevos programas, proyectos y servicios por parte del CCPD.....	61
Figura 7. Se debería denunciar al agresor en caso de sufrir violencia.....	62
Figura 8. Conoce las instituciones donde puede denunciar o recibir ayuda si fuese víctima de violencia	63
Figura 9. En qué lugar considera usted que la violencia contra la mujer es más frecuente.....	64
Figura 10. Cómo considera que ha sido la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de la ciudad de San Gabriel frente a la violencia contra la mujer	65
Figura 11. Qué alternativas considera que se deberían implementar para disminuir la violencia contra la mujer	66
Figura 12. Ha escuchado casos de violencia contra la mujer.....	67

Figura 13. Ha sido testigo/a de violencia contra la mujer	68
Figura 14. Ha sido usted víctima de alguno de los siguientes tipos de violencia.....	69
Figura 15. Conoce alguna de las siguientes normas que amporen a las víctimas de violencia.....	70
Figura 16. Estaría usted de acuerdo con la implementación de nuevos programas, proyectos y servicios por parte del CCPD.....	71
Figura 17. Se debería denunciar al agresor en caso de sufrir violencia.....	72
Figura 18. Conoce las instituciones donde puede denunciar o recibir ayuda si fuese víctima de violencia	73
Figura 19. En qué lugar considera usted que la violencia contra la mujer es más frecuente.....	74
Figura 20. Cómo considera que ha sido la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de la ciudad de Tulcán frente a la violencia contra la mujer	75
Figura 21. Qué alternativas considera que se deberían implementar para disminuir la violencia contra la mujer	76

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC	96
Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas.....	98
Anexo 3. Formato de encuestas de la ciudad de San Gabriel y Tulcán	100
Anexo 4. Formato de entrevistas de la ciudad de San Gabriel y Tulcán.....	106
Anexo 5. Oficios entregados al CCPD de San Gabriel y Tulcán para solicitar información.....	108
Anexo 6. Evidencias del levantamiento de información.....	110

RESUMEN

La presente investigación "Análisis comparativo de la gestión pública y la violencia contra la mujer en las ciudades de San Gabriel y Tulcán" tuvo como objetivo principal, realizar una comparación sobre los elementos que diferencian la gestión pública impartida por los Consejos Cantonales de Protección de Derechos sobre la violencia contra la mujer en las ciudades de San Gabriel y Tulcán, de lo cual fue su hipótesis, la limitada gestión pública incide en estrategias en la violencia contra la mujer en las ciudades de San Gabriel y Tulcán, período 2019-2022, en tal virtud, se utilizó el enfoque de investigación mixto, cuyo diseño de investigación fue explicativo y descriptivo, la técnica de muestra aplicada, se obtuvo mediante la fórmula de muestreo finito del total de población mujeres que radican en la ciudad de San Gabriel y Tulcán, los instrumentos utilizados en la recolección de información fueron, una guía de preguntas abiertas para determinar las acciones que han realizado los Consejos Cantonales, así como también se empleó un cuestionario de preguntas para conocer la percepción ciudadana respecto a la gestión ejecutada en relación al tema, mismos que fueron diseñados y aplicados por las autoras de la investigación, posterior a la revisión y aprobación de expertos. Los resultados obtenidos plasmaron que la gestión realizada por el CCPD de San Gabriel y Tulcán es regular, dando a entender que no se está desarrollando las suficientes actividades que vayan encaminadas en beneficio a la mejora de la temática violencia contra la mujer.

Palabras Claves: Gobernanza, Gestión pública, Violencia contra la mujer.

ABSTRACT

The main objective of this research "Comparative analysis of public management and violence against women in the cities of San Gabriel and Tulcán" was to make a comparison of the elements that differentiate the public management provided by the Cantonal Councils for the Protection of Rights. on violence against women in the cities of San Gabriel and Tulcán, of which was their hypothesis, the limited public management affects strategies on violence against women in the cities of San Gabriel and Tulcán, period 2019-2022, in With this virtue, the mixed research approach was used, whose research design was explanatory and descriptive, the sample technique applied was obtained through the finite sampling formula of the total population of women living in the city of San Gabriel and Tulcán. The instruments used in collecting information were a guide of open questions to determine the actions that the Cantonal Councils have carried out, as well as a questionnaire of questions to know the citizen perception regarding the management carried out in relation to the topic, which were designed and applied by the authors of the research, after review and approval by experts. The results obtained showed that the management carried out by the CCPD of San Gabriel and Tulcán is regular, implying that not enough activities are being developed that are aimed at improving the issue of violence against women.

KEYWORDS: Governance, Public management, Violence against women

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de Investigación “Análisis comparativo de la gestión pública y la violencia contra la mujer en las ciudades de San Gabriel y Tulcán” tuvo como objetivo principal, realizar una comparación sobre los elementos que diferencian la gestión pública en los Consejos Cantonales de Protección de Derechos sobre la violencia contra la mujer en mencionadas ciudades. Este análisis nos permite entender como es el accionar de los CCPD frente a la violencia contra la mujer, hoy en día la violencia contra la mujer ha sido reconocida como una grave problemática a escala mundial y como un desafío para el desarrollo y la paz. De este modo, se entiende por violencia contra las mujeres a todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos.

Por consiguiente la investigación tiene como objetivo general: Analizar la gestión pública relacionada a la violencia contra la mujer en las ciudades de San Gabriel y Tulcán, período 2019-2022, como objetivos específicos se establecen: Diagnosticar la gestión pública en las ciudades de San Gabriel y Tulcán respecto a la violencia contra la mujer periodo 2019-2022, Determinar qué medidas se han implementado respecto a la violencia contra la mujer por parte de los CCPD de las ciudades de San Gabriel y Tulcán, Comparar la gestión pública de las ciudades de San Gabriel y Tulcán relacionada a la violencia contra la mujer.

Es por ello por lo que, en respuesta a las necesidades de prevenir la violencia contra la mujer y salvaguardar los derechos de todas las personas en cualquier situación de vulnerabilidad surgen los CCPD, tiene como finalidad garantizar y brindar protección, encargándose de asegurar la vigencia, la flexibilidad y el ejercicio de los derechos de las personas. Para este trabajo se ha abordado el paradigma de la Gobernanza y el enfoque Neoinstitucionalismo feminista. La investigación está estructurada por cinco capítulos:

En el capítulo I, se describe el planteamiento del problema sobre la violencia contra las mujeres, comenzando desde el nivel global, latinoamericano, nacional y para profundizar de mejor manera nos centramos en el nivel local mismo que se tomó como base para el estudio de la investigación identificando la problemática en las

ciudades de San Gabriel y Tulcán, además se establece la justificación en la cual se detalla la importancia de este trabajo investigativo y por último, el objetivo general, específicos y las preguntas de investigación.

En el capítulo II, se destaca los antecedentes investigativos mismo que ayudan en el desarrollo de la investigación, también se presenta el marco teórico el cual se establece mediante la conceptualización de las dos variables que son: la variable independiente: la Gestión pública y la variable dependiente: la violencia contra la mujer. Es por ello por lo que, se describe ciertos conceptos que hacen referencia a las variables, la Gobernanza, el Neoinstitucionalismo feminista, Gestión Pública, funciones de la gestión pública, estrategias de la gestión pública, servicio público, Consejos Cantonales de Protección de Derechos Violencia contra la mujer, tipos de violencia contra la mujer, tipos de entornos dentro de la violencia contra las mujeres, causas y efectos de la violencia contra la mujer, machismo, diferencia entre maltrato y violencia.

En el capítulo III, se enmarca en la aplicación de la metodología la cual se especifica que se utilizó el enfoque mixto es decir, cuantitativo y cualitativo de la investigación, también, se recalca el tipo de investigación descriptiva, documental, de campo y bibliográfica, la hipótesis, definición y operación de las variables, métodos utilizados: inductivo- deductivo, analítico- sintético, técnicas: la encuesta y la entrevista, la observación directa, los instrumentos de investigación: el cuestionario, la guía de preguntas, y por último, el análisis estadístico: la población y muestra.

En el capítulo IV, se establece la interpretación de los resultados y la discusión de las variables dependiente e independiente, los resultados obtenidos fueron en base a las encuestas a las mujeres de las ciudades de San Gabriel y Tulcán y las entrevistas a las funcionarias del CCPD de las instituciones.

En el capítulo V, finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones que dan respuesta a los objetivos planteados, las fuentes de información y juntamente los anexos, elementos esenciales que ayudaron para la veracidad de haber culminado con nuestro trabajo investigativo.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La violencia es tan antigua como el mundo, está enlazada a los orígenes, evolución y desarrollo del hombre, ya que desde tiempo atrás se hayan evidencias sobre ello, tal es el caso en documentos redactados por ciertos filósofos y pensadores. Actualmente la violencia contra la mujer se ha registrado como un problema a nivel mundial y como un gran desafío para el desarrollo y la paz. De este modo, se entiende por violencia contra las mujeres a todo acto de violencia basado en el género que cause o pueda causar como consecuencia un sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales acciones, la intimidación sea en la vida pública o privada, teniendo en cuenta que este hecho es una vulneración de los derechos humanos con significativas derivaciones de salud pública.

Es de fundamental importancia mencionar que, cada 25 de noviembre se celebra el Día Internacional de la erradicación de la violencia contra la mujer en honor a las tres hermanas Mirabal, mismas que fueron víctimas el 25 de noviembre de 1960, su único crimen fue haber luchado por sus derechos en contra el dictador dominicano Leónidas Trujillo en un lapso de 30 años, en la República Dominicana, hoy esta lucha continúa hasta lograr que el Ecuador sea un país libre de violencia (CEPAL, 2013).

A nivel global, es decir, en América Latina, podemos hacer énfasis en los últimos 30 años, donde organizaciones de mujeres, investigadores, gobiernos y comunidades internacionales han identificado que la violencia contra las mujeres es un gran problema de salud pública lo cual conlleva a desarrollar una barrera al desarrollo económico, algunos de los datos señalan que la violencia es una de las causalidades principales de lesiones y discapacidades en múltiples partes del universo, teniendo como factor de riesgo problemas mentales, de salud física, sexual y reproductiva; teniendo como consecuencia a largo plazo el desarrollo y bienestar de los hijos de

las mujeres víctimas; y tiene secuelas económicas y sociales con impacto negativo para la población, en América Latina el femicidio es una problemática existente que demanda una conceptualización profunda de la violencia por parte del hombre hacia las mujeres. Es por esto por lo que desde el 2007 varios países de Latinoamericanos realizan procesos de regulación en sus códigos penales por las muertes violentas de las mujeres por razones de género, los cuales se han incrementado considerablemente en los últimos años (Bott, 2012).

Es importante destacar que la violencia contra las mujeres trasciende las fronteras y afecta a mujeres de todas las edades, razas, etnias, religiones y contextos socioeconómicos. Es un problema complejo arraigado en desigualdades de género, normas culturales perjudiciales y estereotipos de género. Para abordar este problema, es fundamental promover la igualdad de género, fortalecer las normas y políticas de amparo de los derechos de las mujeres, y fomentar la educación y la concienciación en la sociedad.

Por tanto, es importante tener en cuenta que la gestión pública para un buen desarrollo implica: planificar, movilizar, desplegar, organizar y transformar recursos financieros, materiales, humanos, técnicos y metodológicos para suministrar, establecer y distribuir los bienes y servicios públicos perceptibles e imperceptibles, dando solución a los problemas o satisfaciendo necesidades, dando origen a resultados demostrativos para la sociedad y el país, consistentes con los objetivos gubernamentales, en forma eficiente, eficaz y equitativa, creando valor público para la sociedad. Es así, que el ciclo de gestión pública para el desarrollo se examina desde la planificación y el financiamiento incluso la creación de servicios y bienes públicos, involucrando las funciones públicas de regulación y provisión directa de servicios públicos, y la internalización en la sociedad del cambio originado por el accionar público valor público, como también la rendición de cuentas al respecto (Naciones Unidas, 2021).

En este contexto, la gestión pública tiene responsabilidades que aportan el desarrollo de la sociedad como la prestación de servicios determinados por la Ley, velar por el ordenamiento de su territorio, administración efectiva, justa y legal de los bienes económicos dotados por el estado para cada CCPD, cumplimiento de obras que

logren satisfacer las necesidades de sus ciudadanos como: salud, educación, agua potable, saneamiento ambiental, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y personas con capacidades diferentes

Inclusive, Latino América es considerado el territorio más violento a nivel mundial, con elevadas tasas de homicidios y con una alta incidencia de fenómenos como el secuestro, violencia urbana, la justicia por mano propia y los conflictos ambientales, los protagonistas y los impactos económicos, sociales e institucionales de la violencia en el continente americano, e identifica a grupos vulnerables, como pueden ser las mujeres, los jóvenes y los defensores de Derechos Humanos. La violencia se ha posicionado como una de las principales temáticas de debate académico y político, posicionándose significativamente tanto en la agenda pública como en la agenda política de América latina. Sin embargo, existe gran preocupación respecto de lo poco que se conoce; al extremo que se convierte en una necesidad ineludible el comprender el fenómeno en su conjunto en cada contexto histórico marcado por la alta criminalidad, inseguridad y las políticas ineficaces (Carrion , 2009).

La violencia contra las mujeres es reconocida en diversos acuerdos internacionales como una vulneración de derechos humanos, a nivel mundial y en el territorio de América Latina, por otro lado, los factores de riesgo y las características, las consecuencias de violencia contra las mujeres son distintas a la violencia contra el género opuesto, debido a que los hombres son más propensos a sufrir violencia en el ámbito conflictivo que involucre armas y actividades delictivas en relación a las mujeres, mientras que ellas son más perceptibles a ser víctimas de violencia provocada por lesiones que provengan de personas cercanas como parejas y compañeros.

A nivel nacional, en Ecuador se tiene noción de que, gracias a encuestas nacionales realizadas en seis países de la región, entre el 60% y el 76% de las mujeres (alrededor de 2 de cada 3) ha sido víctima de violencia por razones de género en distintos ámbitos de su vida. Además, se deduce que de cada 3 mujeres 1 de ellas ha sufrido hechos de violencia psicológica, física, sexual, por parte de un agresor que pudo ser su pareja, lo que provoca como resultado el riesgo de la violencia letal. Por ello, la

violencia contra las mujeres, sin importar el lugar en que ocurra, es inaceptable, ya que las diversas manifestaciones de violencia que sufren las mujeres, y el femicidio como su máxima expresión, son prevenibles (CEPAL, 2020).

También, la violencia contra las mujeres y las niñas es una violación grave y recurrente de los derechos humanos, su impacto es instantáneo y de mayor alcance, incluyendo diversos factores físicos, psicológicos, sexuales, e inclusive mortales; afectando de manera negativa el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad, se reconoce que las mujeres ecuatorianas tienen derecho a una vida libre de todo tipo de violencia, no obstante, el 65% de las mujeres ecuatorianas han experimentado algún tipo de violencia de género en el transcurso de su vida, desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2022, se registraron en Ecuador 118 muertes violentas por razones de género y en promedio, cada 30 horas ocurre un femicidio en el país (ONU MUJERES ECUADOR, 2020).

Por tanto, en el Ecuador se han dado pasos importantes para ponerle fin a la violencia contra las mujeres, sin embargo, nos encontramos frente a una problemática estructural, con fundamentos históricos de discriminación por lo que aún existen estereotipos y prácticas de cultura que provocan influencia en el mantenimiento de relaciones de poder que perpetúan la situación de subordinación de las mujeres respecto a los hombres. La estrategia y programación de la ONU Mujeres para la eliminación de la violencia contra las mujeres se encuentra en el marco de la campaña denominada únete para poner fin a la violencia contra las mujeres.

En primera instancia, la gestión pública es un mecanismo que incorpora el enfoque de derechos humanos en la gestión de las políticas públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la finalidad de dar una mejora a la cobertura y calidad de los servicios de atención y protección con especial atención en los grupos de atención prioritaria del territorio. Entonces a nivel local, hacemos referencia a las ciudades de Tulcán y San Gabriel mismas que se encuentran ubicadas en los Cantones de Montúfar y Tulcán, espacios donde se analizará a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos.

Primeramente nos enfocamos en la ciudad de San Gabriel cantón Montúfar, lugar donde las mujeres han sido y son vulnerables a sufrir actos de violencia, mismos que pueden ir encaminados desde acoso verbal hasta físico, como consecuencia de estos hechos se tiene en cuenta algunas actividades llevadas a cabo en este territorio, teniendo la intervención del; Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) el cual participó, el 25 de noviembre de 2013, en la caminata y el cine foro, por el día Internacional de la no Violencia contra la Mujer que se realizó en la ciudad de San Gabriel el evento fue convocado por la Red Cantonal contra la violencia de género (CPCCS, 2013).

Mientras que, en la ciudad de Tulcán existe una iniciativa previa de trabajo en red de varias instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, para operar una red de atención a la violencia contra la mujer, que han sido propuestas principalmente por organismos no gubernamentales y el CCPD, y que cuenta con dinámica y han generado respuestas, como la instalación de la casa de acogida, la elaboración de la Ordenanza para erradicar la violencia de género en el cantón, el diseño y puesta en práctica de protocolos de atención, tuya de atención a víctimas.

La violencia contra la mujer tiene ciertas causas principales; una de ellas es en lo económico, debido a que muchas mujeres sienten presión de buscar ingresos por lo que esto trae como consecuencia a que sean propensas a sufrir violencia. Lo cual lleva a la pérdida de valores en el hogar ya que, si las personas no son formadas correctamente puede que desarrollen violencia familiar. En algunas ocasiones el cambio del rol de la mujer en el hogar, al ocupar labores que el hombre realizaba, la escasa comunicación también sirve como catalizador para que las mujeres sufran violencia por sus cónyuges, así como situaciones de infidelidades por parte de la mujer o su pareja, lo cual trae episodios de violencia en la relación (EUROINNOVA, 2017).

Del mismo modo, desde la gestión pública se producen algunas causas entre ellas tenemos; Una limitada gestión en proyectos a favor de la mujer, escasez programas sobre la erradicación de violencia contra la mujer, falta de apoyo Institucional, falta de atención por parte de las autoridades y desconocimiento de los Derechos y Leyes que amparan a la mujer.

Por otra parte, algunos de los efectos más dolorosos a causa de esta problemática es que, puede causar problemas en la salud mental y física a largo plazo. La violencia y el abuso no solo afectan a las mujeres involucradas, sino también a sus hijos, familiares y comunidades, estos efectos incluyen daño a la salud de la persona, posibles daños a largo plazo en los niños y daños a las comunidades como la pérdida de trabajo y la falta de hogar.

Actualmente, nos encontramos en una sociedad tan desigual, por lo que desde cierto punto de vista sería posible que la violencia contra la mujer se logre erradicar, por eso, en algunos países donde se dispone de escasos datos sobre el tema, la sensibilización y la promoción de la causa podrían fomentar la cooperación entre la policía, el personal médico y otros organismos pertinentes para recoger datos e informar sobre la relación entre la víctima y el perpetrador y la motivación para cometer tal acto. También se deben tomar medidas para elaborar y fortalecer métodos de investigación que mejoren el conocimiento del contexto social de la violencia contra la mujer, incluidas las desigualdades por razón de género y el fortalecimiento de políticas públicas, vigilancia y la detención de la violencia por parte de la pareja.

De tal modo, es importante que se lleve a cabo el debido seguimiento del proceso de la gestión en los dos Consejos Cantonales de Protección de Derechos de las ciudades de San Gabriel y Tulcán con la finalidad de dar a conocer cómo prevenir la violencia contra la mujer, sobre todo, adoptar soluciones prácticas que en verdad den resultados favorables.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo ha sido la gestión pública en los Consejos Cantonales de Protección de Derechos en las ciudades de San Gabriel y Tulcán con relación a la violencia contra la mujer en el periodo 2019 - 2022?

1.3. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación es de gran importancia para la sociedad, ya que dicha problemática sigue aumentando día a día, se incrementan los actos violentos que

intentan dañar a la mujer, y esto de cierta manera afecta a toda la sociedad ya que se ha convertido en un problema social en donde involucra a la víctima, al victimario y al tratarse generalmente en el núcleo de la familia afecta directamente a la misma. Tratamos un tema de interés general cuya investigación busca llegar a la conciencia de la colectividad, tanto de mujeres que son víctimas de violencia por su pareja, y de manera general a la población que conoce de estos casos y no es capaz de denunciarlos y cooperar con el objetivo de llegar a su disminución y que no se consumen femicidios.

Además, la presente investigación será de beneficio para todas las mujeres, este estudio facilitará tener un mejor conocimiento de la problemática para crear conciencia, sensibilización y reflexión en la sociedad. De igual manera, es significativo que las personas tomen conciencia y las autoridades de los dos Consejos Cantonales de Protección de Derechos, tomen cartas en el asunto para disminuir este suceso, es por ello por lo que, es importante comprender la gestión pública misma que debe estar enfocada en la administración eficiente de todos los recursos con los que cuenta una nación, y tenga la finalidad de dar respuesta a las demandas de sus habitantes, a la vez que garantizar el pleno desarrollo del país. Además, los actos de violencia tienen consecuencias sobre el desarrollo familiar, el entorno social, también es importante conocer más a profundidad el tema y sobre todo saber qué piensan, opinan, sienten y hacen las mujeres frente a esta situación, donde ellas son las principales agredidas.

Finalmente, cabe resaltar que este problema ha sido seleccionado como tema de investigación, ya que consta de originalidad al no haber sido estudiado anteriormente, teniendo en cuenta que, si se tiene acceso a la información, ya que la misma será proporcionada por parte de la ciudadanía de San Gabriel y Tulcán, ya sea mediante encuestas o incluso información proveniente de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos. De igual manera, se contará con la ayuda de un tutor que tenga conocimiento sobre el asunto a tratar, por ende, se facilitará la corrección y aumento de datos en la investigación, y al ser este un estudio realizado dentro de nuestro entorno, es decir, dentro de las ciudades factibles a nuestra movilización, estamos en condiciones de solventar los gastos que se presenten para la culminación del trabajo.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar la gestión pública relacionada a la violencia contra la mujer en las ciudades de San Gabriel y Tulcán, período 2019-2022.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar las acciones que han realizado los CCPD en las ciudades de San Gabriel y Tulcán respecto a la violencia contra la mujer periodo 2019-2022.
- Determinar qué medidas se han implementado respecto a la violencia contra la mujer por parte de los CCPD de las ciudades de San Gabriel y Tulcán.
- Comparar la gestión pública de las ciudades de San Gabriel y Tulcán relacionada a la violencia contra la mujer.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Qué acciones han realizado los CCPD en las ciudades de San Gabriel y Tulcán respecto a la violencia contra la mujer?
- ¿Cuáles son las medidas que se han implementado por parte de los CCPD de las ciudades de San Gabriel y Tulcán sobre la violencia contra la mujer?
- ¿Cuáles son los elementos que diferencia la gestión pública de las ciudades de San Gabriel y Tulcán relacionada a la violencia contra la mujer?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Para mayor entendimiento, de acuerdo con el tema de investigación se ha encontrado trabajos que tienen similitud con el presente estudio, de los cuales tres documentos a base de artículos científicos o tesis serán de gran ayuda para el desarrollo de esta, los cuales estarán encaminados hacia la violencia contra la mujer, a continuación, se desarrollará cada uno de estos:

2.1.1 Antecedente N° 1

Tema: La violencia hacia la mujer. Antecedentes y aspectos teóricos

Autora: Katia Hernández Moreno

Año: 2012

Como primer antecedente tomamos como base el trabajo realizado por Hernández (2012) quien desarrollo un artículo cuyo título es: La violencia hacia la mujer. Antecedentes y aspectos teóricos, mismo en el que se aborda temáticas de violencia, haciendo énfasis en que este hecho es tan viejo como la propia historia del ser humano e incluso esta acción es universal tanto en tiempo como en espacio, en tiempo por la simple razón de que ha estado y está presente encabezando las causas del maltrato de mujeres y en el espacio pues porque se infiltra en todas las comunidades.

El presente artículo, tuvo como objetivo dar a conocer una definición sobre la violencia contra la mujer, haciendo referencia a que este hecho no es una problemática actual, sino más bien problema que con el pasar de los años ha ido creciendo y que en algunas sociedades no es reconocido por lo cual se acepta como parte del orden establecido. Así mismo, busca la forma de establecer o identificar que este hecho es una temática importante que debe abordarse en los campos de salud y derechos humanos.

Entonces, es importante mencionar que la metodología empleada en este artículo es descriptiva, ya que en primera estancia se puede observar cómo aborda conceptos sobre lo que es la violencia contra la mujer, y también va redactando características sobre como esta se ha ido desarrollando conforme ha ido pasando el tiempo. También abarca una metodología documental puesto a que revisa una serie de fuentes secundarias de información, tales como objetivos de la ONU para la mujer, así como también ciertos Congresos de las Naciones Unidas y algunas plataformas. Los estudios que se revisaron son herramientas de carácter científico que pueden generar resultados eficientes con el uso de técnicas como las anotaciones, las fichas, la encuesta, entre otros.

Por ende, es importante resaltar que esta problemática en pocos términos se define como un factor sumamente riesgoso que conlleva a tener una salud inadecuada, ya que puede provocar malos resultados en la vida de la mujer, por tal, la violencia no puede ser comprendida solo desde su modalidad física, sino también es una forma de relacionarse con los otros que significa o implica algún tipo de maltrato físico, emocional o psicológico, intimidación o amenaza, desconocimiento de los derechos o posición económica, motivos suficientes para que este tipo de problemática haya sido utilizada en varias investigaciones y por diferentes autores.

2.1.2 Antecedente N° 2

Tema: Violencia contra las mujeres y alguien más

Autora: María de Lujan Piatti

Año: 2013

Como segundo antecedente tomamos como base el trabajo realizado por Lujan (2013) quien desarrollo una investigación titulada: Violencia contra las mujeres y alguien más, se hace énfasis en la violencia contra las mujeres ya que este punto abordado es un claro ejemplo de la vulneración sobre sus derechos humanos, desplegada en contra de ellas por el simple hecho de ser mujeres; del mismo modo, esto no se trata de temas desconocidos, ya que compone un fenómeno social, que actualmente se encuentra presente en la sociedad sin dejar a un lado ningún tipo de razas, nivel cultural, lugar geográfico, sistema político o económico ni religión. A

partir de ello, la selección del tema de la violencia contra las mujeres como objeto de estudio es más que justificada, esencialmente dentro del marco de un programa de doctorado que se centre en los problemas que actualmente se producen en relación con los derechos humanos.

La presente investigación tuvo como finalidad estudiar desde un punto de vista el significado de violencia contra las mujeres y qué secuelas se demuestran en su salud psicofísica luego de haber pasado por experiencias relacionadas con los malos tratos. Sin buscar ni desear, las mujeres se convierten en víctimas especialmente de sus agresores. Por ello, se intenta demostrar por qué se trata de víctimas principales y su atención se debe analizar desde un enfoque multidisciplinar, para que las mujeres recobren la autoestima, dejen a un lado el estigma de víctimas y se transformen en sobrevivientes.

Además, se menciona que es de fundamental relevancia la vigencia efectiva de los derechos humanos a los cuales todos/as tenemos acceso, no es suficiente sólo el marco legal, ya que este no es suficiente para salvaguardar a las víctimas contra los malos tratos, se requiere un profundo cambio y compromiso de la población, existen grandes progresos en relación con la posición jurídica de la mujer. Si no existen cambios del paradigma, no se pueden eliminar los malos tratos y se impulsará el desarrollo de las mujeres a nivel individual y colectivo, y no existirán la equidad, la igualdad y la paz, no sólo para nosotros, sino también para las generaciones futuras.

Cabe destacar que, la violencia contra las mujeres tiene distintos rasgos que la hacen diferente al resto de tipos de violencia, se halla presente en base a las múltiples formas de socialización que se han creado y aceptado para mujeres y hombres. Disposiciones que se han adquirido a través del tiempo y aún están en funcionamiento, como los mitos que se han traspasado de generación en generación para justificar la violencia contra las mujeres y los nuevos que se aceptan para ratificar y justificar la violencia contra ellas.

2.1.3. Antecedente N° 3

Tema: Efectos de las medidas de protección frente a la violencia contra la mujer en la provincia de Trujillo, departamento la libertad: 2009-2018.

Autor: Manuel Jesús García

Año: 2018

Como tercer antecedente se menciona a García (2018) con su tema de investigación titulado; Efectos de las medidas de protección frente a la violencia contra la mujer en la provincia de Trujillo, departamento la libertad: 2009-2018, el presente trabajo de investigación tuvo como objetivo; Determinar que las medidas de protección determinadas en una resolución judicial no son idóneas y sus efectos frente a la violencia contra la mujer son negativos.

En esta investigación la metodología que se utilizó es el método analítico, mismo que sirvió para entender la estructura del objeto estudiado, el método descriptivo se analizó y se describió en las leyes N°30364 y N°26260 las medidas de amparo que se concede a las víctimas de violencia dentro del sistema legal peruano. Además, se utilizó la técnica de análisis de casos en los cuales se identifica los casos de violencia, con la finalidad de determinar si las medidas de auxilio otorgadas a las mujeres en casos de reincidencia son aptas o no aptas, y en ese sentido sus efectos (García, 2018).

Es de fundamental importancia resaltar que la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará, 1994) y las Naciones Unidas acuerdan que la violencia contra la mujer es “una declaración de relaciones de dominio históricamente en desigualdad entre mujeres y hombres”; y la define como “cualquier acción o conducta basada en su género, que ocasione daño, sufrimiento, sexual, físico, psicológico, físico, muerte, tanto en el contorno público como en el privado” (artículo 1°).

Para que disminuya la violencia contra la mujer convendría facilitar mesas de trabajo, conferencias en institutos, colegios, universidades, municipalidades, con la finalidad de que puedan tener en cuenta cuáles son sus derechos, para disminuir la violencia contra las mujeres se deberían impartir clases solo las profesoras, de este modo se podría reducir la violencia sexual contra niñas y adolescentes. Ecuador ha implementado medidas para abordar la violencia contra las mujeres. Estas incluyen la creación de leyes y políticas de protección de derechos de las mujeres, la creación

de instancias especializadas en la atención a víctimas de violencia de género y la promoción de campañas de sensibilización y educación para prevenir la violencia de género. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, aún queda mucho por hacer para erradicar la violencia contra las mujeres en Ecuador.

2.2. MARCO TEÓRICO

La presente investigación se vincula al estudio de la gestión pública, como respuesta de las instituciones públicas, en los Consejos Cantonales de Protección de Derechos de la ciudad de San Gabriel y Tulcán, abordando la temática sobre la violencia contra la mujer, tomando como base las normas que rigen su accionar para la formulación y aplicación de soluciones a la problemática planteada. Entonces, la recopilación teórica de la presente investigación se organizó en dos partes, la primera expone los fundamentos teóricos, que permiten comprender el rol de la gestión pública sobre las pautas para atender las distintas problemáticas sobre la violencia, en este caso desde el paradigma de la gobernanza y el enfoque del Neoinstitucionalismo feminista y en la segunda parte, se describe ciertos conceptos que hacen referencia a la variable dependiente e independiente.

2.2.1 La Gobernanza

Al hablar de Gobernanza, se hace un breve énfasis en que a partir de los años noventa la definición de gobernanza empezó a cobrar interés cuando las agencias internacionales de ayuda reportaron que la mala o la falta de gobierno era un muro significativo para el desarrollo económico de países subdesarrollados, es así como, este término fue ganando gran auge dentro de campos del conocimiento como lo son la administración pública y política pública, relaciones internacionales, Unión Europea, política comparativa, países y corporaciones.

Según Rohdes (2007), da a conocer que este vocablo tiene diferentes significados entre los distintos campos, por tal motivo, menciona que encuentra razonable el hecho de delimitar o enmarcar los conceptos de gobernanza en la administración pública, ya que en esta área por lo general la gobernanza se encamina al hecho de manejar la economía y el pueblo hacia ciertas metas de carácter colectivo.

Entonces, la gobernanza no es más que el diseño e implementación de políticas que van dirigidas a ciertos objetivos de carácter específico que políticamente ya han sido definidos, teniendo en cuenta que los empleados públicos regularizan dichas políticas por medio de diferentes dependencias de gobierno establecidas de manera jerárquica y al mismo tiempo se encuentran enlazadas a los principios determinados por la ley, así como también por la realidad política. Por tal motivo, el estado es el principal actor dentro de la ciudadanía sin que ello quiera decir que otros intereses no sean representados (Treviño, 2010).

Desde la perspectiva centrada en el Estado, la gobernanza es considerada como el arte del liderazgo público cuyo principal actor es el Estado, por tal, la gerencia pública, el régimen político y la capacidad del gobierno son componentes esenciales para llevar a cabo una buena gobernanza. Esta perspectiva resalta el hecho de que existan mecanismos que guíen al pueblo, y otorga este papel al Estado en forma prioritaria. Mientras que desde la perspectiva policéntrica es más multidisciplinaria, hay conceptos desde disciplinas como la psicología, antropología, sociología, psicología social y la ciencia política que de manera general sustentan que la gobernanza es una definición que básicamente se refiere a un proceso que involucra a la Sociedad Civil y el sector privado con el Estado; no obstante, se encuentran diferencias importantes en los roles distribuidos en los diferentes actores (Whittingham, 2010).

Por lo cual, en la presente investigación se utiliza este paradigma ya que, la gobernanza se refiere a la toma de decisiones por parte de una gama de personas interesadas, incluyendo tanto a quienes ocupan posiciones de poder como a ciudadanos comunes, estas decisiones tienen un gran impacto sobre las maneras en las que mujeres y hombres conducen sus vidas, las normas que se espera que observen y las estructuras que determinan donde y como trabajan y viven, es por ello que se toma en cuenta este paradigma porque la violencia contra la mujer se manifiesta por la falta de inclusión y por ello lo relacionamos ya que si por parte del Gobierno no existe la adecuada gestión que favorezca a las mujeres de la violencia, estas seguirán siendo víctimas de aquellos sujetos que no obedecen a ningún régimen o ley.

2.3.2.1. El Neoinstitucionalismo feminista

Las organizaciones y el manejo del régimen político han sido insuficientes desde no contar con la presencia de mujeres, lo cual ha influenciado en el pensamiento sobre cómo se ejerce la política, en la creación de indicadores encargados de medir los procesos bajo la población masculina, conllevando a que dichas relaciones de poder sean vistas como algo sumamente normal. Esto no significó ningún tipo de obstáculo para que se denominara democracia a regímenes políticos en donde no se involucraba a mujeres que presentaran lucha por ocupar cargos de representación ni para que gobiernen, mucho menos se contaba con políticas públicas que defendieran a las mujeres de los diversos problemas que las afectaban. (Freidenberg & Gilas, 2020).

Además, las feministas adoptaron el institucionalismo para el estudio de las instituciones, complementándolo con la perspectiva de género y emplearon este enfoque para dar respuesta a preguntas sobre las desigualdades de autoridad en la vida pública, el neoinstitucionalismo feminista considera acoger estrategias de investigación que incluyan el género con la finalidad de cambiar las situaciones de invisibilidad que viven las mujeres y para investigar sobre la existencia de desigualdad entre mujeres y hombres en distintas dimensiones del sistema político.

Por su parte, Roth (2014), sugiere que el propósito del neoinstitucionalismo permite mostrar la importancia de las organizaciones en las sociedades, que establezcan un conjunto de normas, valores, patrones y roles con la finalidad de alcanzar la armonía en su convivencia y excluir aquellos roles y costumbres que infringen la convivencia social. Ahora bien, en el enfoque teórico del Neoinstitucionalismo existentes diversas corrientes en relación con el objeto de cada política pública, dichas corrientes fueron presentadas en 1996 por Hall y Taylor y son: histórica, de elección racional y sociológica.

2.3.2.2. Gestión pública

Al hablar de gestión pública se puede referir a que es una estrategia de carácter operativo y es la encargada de administrar los recursos que dispone una institución pública, incluso hace referencia al ejercicio y disciplina que se posee para controlar los recursos más relevantes en entidades públicas encaminadas a los trabajos

de gestión, como son las de educación, sanitarias, seguridad y defensa es donde se puede observar de una mejor manera las características de la gestión pública, todo esto en base al objetivo de alcanzar un control apropiado de políticas y reglas determinadas de manera que la gestión sea la más positiva, ya que fundamentalmente las empresas estatales en gran mayoría son las responsables de ofrecer estos servicios y bienes a la sociedad (Sánchez, 2020, párr. 1).

Por otro lado, se considera que la intervención de la gestión pública en el Estado es fundamental e imprescindible, porque a partir de ella se desprenderá características de entendimiento y relación entre entidades privadas y gubernamentales, basada en estrategias y resultados que surgen a partir de problemáticas diarias sociales. Además, la gestión pública está determinada por dos enfoques, por un lado, se determina por la necesidad de crear políticas públicas de alta calidad que cumpla con las expectativas de la sociedad, el otro enfoque se relaciona a una administración tradicional, en donde lo público y privado no tiene una diferencia y que aún se fundamentan en las escuelas de negocios y comercio (Ascuntar, 2019, pág. 36).

Por ende, después de haber analizado diferentes conceptos sobre la gestión pública, cabe hacer énfasis que, desde nuestra perspectiva, este término está enfocado hacia una administración eficiente de todos los recursos con los que cuenta un Estado, con el objetivo de dar solución a las problemáticas de los ciudadanos y al mismo tiempo busca el desarrollo nacional. Por ello, es necesario estudiar esta herramienta ya que en la presente investigación se comparará el accionar por parte de las instituciones de las ciudades de San Gabriel y Tulcán sobre la violencia contra la mujer y para ello es necesario conocer como ejerce la gestión en ambas ciudades.

2.3.2.3. Funciones de la gestión pública

Existen diversas funciones de la gestión pública que son apreciadas como un grupo de procesos encaminados a la administración de recursos procedentes de organizaciones o entidades públicas y también cuenta con algunas características tales como: Elaborar y aplicar las políticas públicas correspondientes, cuya implementación y evaluación se efectúe de forma conjunta entre la administración, el sector privado y las organizaciones ciudadanas; responsabilizarse por la identificación de problemas existentes o necesidades a ser cubiertas en sus

respectivas comunidades; perseguir un determinado nivel de eficiencia en la gestión de los recursos; repartir de forma equitativa los recursos, teniendo en cuenta que, frecuentemente, las entidades públicas no solo obedecen a criterios económicos, sino también a motivaciones políticas y por último, facilitar el crecimiento económico que mejore el bienestar del país, satisfaga las necesidades y, por ende, las condiciones de vida de sus ciudadanos (UNIR, 2021, párr. 4).

De este modo, se debe tener en cuenta que la gestión pública cuenta con varias funciones ya que es indispensable para la construcción de sociedades igualitarias y equitativas y es aquí donde reside la inigualable función que tiene, porque, a través de ella se aspira a construir modelos de administración pública más eficientes, que sean más democráticos y resistentes a la corrupción. Entonces, relacionamos este punto a nuestra investigación porque de cierta manera se llegará a analizar los procesos que realizan los Consejos Cantonales de Protección de Derechos de las ciudades de San Gabriel y Tulcán.

2.3.2.4. Estrategias de la gestión pública

Actualmente, como es de conocimiento, se resalta que en este tipo de estrategias de la gestión pública, las demandas ciudadanas son las que determinan y orientan las mejoras en el ejercicio de la función pública, prioriza ocho lineamientos los cuales son: Mejorar la calidad de la regulación; fortalecer las funciones de dirección del gobierno federal; devolver autoridad y otorgar flexibilidad; asegurar el desempeño, control y rendición de cuentas; desarrollar la competencia y la elección; promover los servicios responsivos a los ciudadanos; mejorar la gerencia de los recursos humanos y por último, optimizar la tecnología de la información (Presidencia del Consejo de Ministros, 2012, pág. 5)

Por esta razón, la gestión pública se refiere al conjunto de acciones y decisiones tomadas por los gobiernos y las entidades públicas para administrar eficazmente los recursos y cumplir con los objetivos y responsabilidades asignados. La aplicación de estas estrategias de la gestión pública puede variar según el contexto y las necesidades específicas de cada gobierno o entidad pública.

2.3.2.5. Servicio público

En primera estancia, es importante comprender que el derecho administrativo ha surgido en base a un pequeño número de temáticas fundamentales, una de las más sobresalientes es el del servicio público, mismo que fue desarrollado dentro del marco solidario social como una técnica de protección al beneficiario, establecida en la división del trabajo, que involucra el deseo solidario de la administración pública sobre colocar al alcance de todo sujeto, a un bajo precio y de escasas condiciones que garanticen su seguridad, el beneficio de la actividad técnica que compensa una necesidad de carácter general, suma de varias necesidades individuales igualitarias en la que cada cual puede identificar su propia necesidad individual, y separar de los demás (Fernández, 2016, pág. 210).

Desde otra perspectiva, al servicio público se lo define como toda actividad técnica encaminada a satisfacer, de forma uniforme y progresiva, con sujeción a un mutable régimen jurídico exorbitante del derecho ordinario y una necesidad de carácter general, mediante la administración pública, se por medio de personal apto para ello por autoridad conveniente, en beneficio indiscriminado de toda persona (Fernández, 2011, pág. 10).

El servicio público está encaminado a las actividades o funciones que son proporcionadas por el gobierno o por entidades controladas por el gobierno con el objetivo de satisfacer las necesidades básicas de la sociedad. Estos servicios son considerados esenciales para el bienestar general y suelen incluir áreas como la educación, la salud, el transporte, la seguridad pública, la energía, el agua, el saneamiento, entre otros. Además, la provisión de servicios públicos es una responsabilidad fundamental del gobierno, ya que busca garantizar el bienestar de la población y promover la igualdad de oportunidades. Sin embargo, en algunos casos, también se permite la participación de entidades privadas en la prestación de servicios públicos a través de contratos o concesiones, siempre bajo la regulación y supervisión del gobierno para asegurar que se cumplan los objetivos de interés público.

2.3.2.6 Consejos Cantonales de Protección de Derechos – CCPD

Según el COOTAD, art.598 los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, son entidades fundadas y costeadas por los GAD municipales y metropolitanos, encaminados a la protección de derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Se componen con la participación paralela de representantes de los titulares de derechos y de la institucionalidad pública, tanto del gobierno central a través de las entidades desconcentradas, como del GAD cantonal y los GAD parroquiales.

Entre sus atribuciones está la observancia de las políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Además, deberán coordinar con las entidades y las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos (COOTAD, 2019). Los CCPD están constituidos paritariamente por representantes de la:

i) Sociedad civil

ii) Organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

iii) Delegados de los GAD municipales

iv) Delegados de los gobiernos parroquiales rurales; mismo que está presidido por la máxima autoridad de la función ejecutiva del GAD municipal, ejerciendo la vicepresidencia quien sea electo entre los/las delegados/as de la sociedad civil.

2.3.2.7. Violencia contra la mujer

La violencia contra las mujeres se refiere a todo acto de violencia a partir de la pertenencia al sexo femenino que provoque o pueda provocar como resultado un daño o agresión física, sexual o psicológica para las mujeres, que en algunos casos también se pueden incluir a las amenazas de dichos actos, así como también la imposición o privación arbitraria de libertad, ya sea que se produzcan en la vida privada o en la pública. De igual manera, se tiene en cuenta que esta problemática es un obstáculo para llevar a cabo actos de igualdad, así como también el desarrollo y la paz de los pueblos impidiendo que las mujeres disfruten de sus derechos humanos

y libertades fundamentales, dado a que este tipo de violencia es un hecho frecuente dentro de las familias, en el lugar de trabajo, en la escuela, en la sociedad en general. La falta de información, el silencio, el miedo y la vergüenza la perpetúan (Yugueros, 2014).

Por otro lado, la violencia contra las mujeres está presente en todas las sociedades del mundo, sea cual sea su sistema político o económico. No sabe de culturas, clases sociales ni etnias. Este tipo de violencia tiene dos caras: es particular y también universal porque a lo largo de la geografía mundial y de las distintas culturas persiste por doquier la violencia contra las mujeres, ambas pertenecen a una misma realidad. Este escándalo cotidiano se manifiesta de diferentes maneras y tiene lugar en múltiples espacios, pero tiene una raíz común: la discriminación universal que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo. Incluso, funciona como medio de control para mantener la autoridad de los varones y para castigar a la mujer por transgredir las normas sociales que rigen los roles de familia o la sexualidad femenina. La violencia no sólo es individual, sino que se refuerza a través del control y la punición, y las normas de género vigentes. Además, la violencia contra las mujeres surge cuando los varones perciben que se desafía su masculinidad (Rodríguez , 2013).

Entonces, la violencia contra la mujer tiene difíciles consecuencias físicas, emocionales y sociales para las víctimas, así como para la sociedad en su conjunto. Es importante abordar esta problemática a través de leyes y políticas efectivas, la educación en igualdad de género, campañas de concientización y promoción de relaciones saludables y respetuosas entre hombres y mujeres, en algunos casos no todas las mujeres son víctimas de violencia y que no todos los hombres son perpetradores de violencia. Sin embargo, es fundamental reconocer y denunciar la violencia contra la mujer con la finalidad de generar conciencia y así trabajar juntos en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

2.3.2.8. Tipos de violencia contra la mujer

Violencia económica: Consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, teniendo un control total sobre sus recursos monetarios, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela; en

términos generales en este tipo de violencia se configura el abuso económico en el cual se presenta el uso ilegal o no autorizado de los recursos económicos o de bienes materiales de una persona (Daza, 2021).

Violencia psicológica: Se refiere a el hecho de provocar miedo a través de la intimidación, en amenazar con causar daño físico a un individuo, su pareja o hijos, o incluso con destruir a sus mascotas y bienes, así como también al hecho de someter a una persona al maltrato psicológico o en obligarla a alejarse de amistades, de su familia o en algunos casos de las escuelas y lugares de trabajo (ONU, 2022)

Violencia física: Consiste en causar o intentar hacer daño a la pareja propinándole patadas, golpes, quemándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiéndole, etc. así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física (Caceres, 2004).

Violencia sexual: Conlleva obligar a una pareja a participar en un acto sexual sin su consentimiento, es decir, todo acto sexual, la tentativa de efectuar un acto sexual, tanto los comentarios o insinuaciones sexuales no consentidos, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante imposición por otra persona (Salud, 2013).

Violencia gineco-obstétrica: Se trata de toda acción u omisión ejercida por profesionales de salud, en la cual se limita el derecho de las mujeres en estado de gestación o no, a que reciban una atención eficaz y oportuna, al momento de realizar procedimientos médicos sin el pleno consentimiento por parte de la mujer o sin darle explicaciones sobre los riesgos y alternativas. (Instituto Nacional de Salud Pública, 2020).

2.3.2.9. Tipos de entornos dentro de la violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres, se pueden identificar en diversos ámbitos, pueden ser tanto públicos como privados, asimismo, la violencia puede manifestarse de diferentes maneras en cada uno, en el campo laboral algunas de las víctimas presentan acoso sexual, maltrato, amenazas, etc., a continuación, se desarrolla los tipos de entornos (Hurtado & Robles, 2023).

Hogar: Este es uno de los entornos más comunes para la violencia contra las mujeres, se experimenta el abuso físico, sexual, emocional, económico por parte de las parejas, familiares u otros miembros del hogar.

Trabajo: Se manifiesta la violencia laboral hacia las mujeres incluye actitudes y comportamientos hostiles, humillación y discriminación, no solo por parte de personas con jerarquía superior, sino también por parte de sus compañeros de trabajo.

Escuela: En ámbito escolar las mujeres y las niñas pueden ser víctimas de discriminación, de acoso sexual, violencia física o emocional en los entornos educativos, ya sea en universidades, escuelas o instituciones de formación.

Calle: El acoso callejero es la forma de violencia más normalizada. Debido a que se presentan piropos, silbidos, miradas insistentes comentarios fuera de lugar, persecuciones.

Transporte Público: Es un espacio donde se visualiza diversos tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y niñas, y se registran con mayor frecuencia hechos de agresión y hostigamiento sexual, que van desde miradas, agresiones verbales, comentarios ofensivos, tocamientos, hasta violaciones y feminicidios.

Centros de entretenimiento: Los espacios recreativos y de diversión, como discotecas y bares, pueden convertirse en escenarios en los que ocurren diferentes formas de violencia basada en género, debido a diversos factores sociales, culturales y comportamentales que pueden estar presente en dichos lugares.

2.3.2.10. Causas y efectos de la violencia contra la mujer

Las causas de la violencia contra la mujer son múltiples, principalmente se destaca que las mujeres son agredidas por sus compañeros conyugales al estar bajo los efectos del alcohol, otro facto es lo económico, debido a que muchas mujeres a causa de la presión de buscar recursos monetarios sufren de violencia, la pérdida de valores familiares ya que si las personas no son criadas en buenos hogares, puede que desarrollen violencia familiar, el estrés en la pareja, el cambio del rol de la mujer en el hogar, la falta de comunicación, situaciones de infidelidad, etc.

Mientras que los efectos de la violencia contra la mujer son varios entre ellos se puede apreciar; que la violencia y el abuso no solo afectan a las mujeres involucradas, sino también a sus familiares, hijos, comunidades, estos efectos abarcan daño a la salud de las personas y puede provocar problemas de salud física y mental a largo plazo. Además, la violencia contra la mujer también puede afectar otros ámbitos de la vida: trabajo, hogar, escuela, niños (INSPIRA, 2020).

Es fundamental abordar estas causas y efectos de manera integral, promoviendo la igualdad de género, educando sobre la violencia y proporcionando recursos y apoyo a las víctimas. La prevención y el apoyo son fundamentales para abordar este problema y crear sociedades más seguras y justas para todas las mujeres, la implementación de leyes y políticas adecuadas, el fortalecimiento de los sistemas de apoyo a las víctimas y el fomento de una cultura de respeto y no violencia.

2.3.2.11. Machismo

El machismo es un tipo de violencia contra la mujer, en el cual se puede evidenciar la actitud o creencia de que los hombres son inherentemente superiores a las mujeres, y también se refiere a un conjunto de actitudes, comportamientos, creencias y prácticas sociales diseñadas para promover el avance y predominio de los hombres a expensas de las mujeres, además, el machismo perpetúa la discriminación y estigmatización de las mujeres en diferentes ámbitos de la vida, como el ámbito laboral, la política y la sociedad en general. Las mujeres enfrentan obstáculos y prejuicios debido a su género, lo que limita sus oportunidades de desarrollo y éxito (Pérez , 2009).

Es importante desafiar y cuestionar el machismo en todas sus formas. Promover la igualdad de género, educar sobre los derechos de las mujeres, fomentar el respeto mutuo y empoderar a las mujeres son acciones fundamentales para combatir el machismo y construir una sociedad más justa e igualitaria.

2.3.2.12. Diferencia entre maltrato y violencia

El maltrato es todo acto de agresión contra una persona y sus derechos humanos, también es visto como una amenaza de cometer tales actos, lo cual incluye

cualquier comportamiento que dañe, intimide, aterrorice, manipule, humille, culpe, asuste, lesione o lastime a alguien. Mientras que la violencia se define como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo contra uno mismo u otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muertes, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones, es importante tener en cuenta que primeramente es el maltrato porque las heridas quedan en el alma y luego la violencia, porque se va a la agresión física (Marín, 2017).

El machismo puede ser un factor que contribuye a la violencia contra las mujeres, ya que las actitudes machistas pueden fomentar una cultura de desprecio, control y dominación sobre las mujeres. Mientras que la violencia es la acción de usar la fuerza para dañar a alguien. Aunque están relacionados, no son términos idénticos deben ser abordados y combatidos para lograr una sociedad más igualitaria y libre de violencia de género.

2.3. MARCO LEGAL

Tabla 1. Marco Legal

MARCO LEGAL	
Constitución de la República del Ecuador	<p>Art. 38.- Numeral 4 de la Constitución de la República establece que el Estado tomará medidas de protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o negligencia que provoque tales situaciones.</p> <p>Art. 81.- La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar.</p>
Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para"	Art. 7.- Los Estados parte condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia.
Ley orgánica integral para prevenir y erradicar violencia contra las mujeres	Art. 2.- Finalidad. Prevenir y erradicar la violencia ejercida contra las mujeres, mediante la transformación de los patrones socioculturales y

estereotipos que naturalizan, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres, así como atender, proteger y reparar a las víctimas de violencia

Reglamento Ley prevenir y erradicar violencia contra las mujeres

Art. 1.- Objeto. - El presente reglamento general tiene por objeto establecer las normas de aplicación de la ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres; así como definir los procedimientos para la prevención, atención, protección y reparación de las mujeres víctimas de violencia.

Sentencia (Código Orgánico Integral Penal)

Artículo 159.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que hiera, lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causándole lesiones o incapacidad que no pase de tres días, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a treinta días.

Ordenanza de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en el Cantón Montúfar

Art. 2.- Objeto. - El objeto de la presente Ordenanza es la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores en su diversidad en el Cantón Montufar, para hacer efectiva la prevención y protección integral de las mujeres contra todo tipo de violencia. A través de políticas, prácticas, programas que transformen los patrones sociales, culturales, económicos, entre otros.

Art. 7.- Ámbitos de Violencia: Son los diferentes espacios en los que se manifiestan los tipos de violencia contra las mujeres. Están comprendidos, entre otros, los siguientes: intrafamiliar o doméstico, educativo, deportivo, institucional o estatal, centro de privación de libertad, mediático o cibernético, espacio público o comunitario, centro o instituciones de salud, emergencias y en situación de movilidad humana.

Art. 36.- De la coordinación: La Mesa Cantonal para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres de Montúfar será coordinada por el Consejo Cantonal de Protección de derechos de Montúfar, a

través de su secretaria técnica. Para efectos de organizar la operativización y funcionamiento de esta Mesa, el Consejo Cantonal de Protección de derechos de Montúfar, elaborará participativamente, con el resto de los actores involucrados, el reglamento correspondiente.

Art. 39.- Se prohíbe que los medios de comunicación transmitan mensajes y/o publicidad que fomenten violencia contra las mujeres ni que reafirmen estereotipos de género. Esto incluye el pautaaje con medios de comunicación privados. Todo medio de comunicación que reciba recursos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montúfar, empresas públicas y entes adscritos, mientras dure la relación contractual, deberá incorporar espacios comunicacionales para prevenir erradicar la violencia contra las mujeres y niñas de manera regular y permanente para construir una cultura de paz.

la Ordenanza que regula el funcionamiento del sistema cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en todas sus diversidades en el cantón Tulcán

Art.1 - Objeto. - El objeto de la presente Ordenanza es regular el funcionamiento del Sistema Cantonal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores en todas sus diversidades en el Cantón Tulcán.

Art. 2.- Ámbito. - Las disposiciones de esta ordenanza tienen aplicación obligatoria en todo el cantón Tulcán. Obliga su cumplimiento a todos los ciudadanos y a las personas jurídicas públicas y privadas, que desarrollen actividades en el mismo, sea de manera temporal o permanente.

Art. 3.- Principios. La presente ordenanza vinculada a la prevención, atención, protección y reparación y erradicación de la violencia de género en el cantón Tulcán, además de los principios de aplicación de los derechos establecidos en la Constitución de la República, instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Ecuador y la legislación

ecuatoriana, contemplara los siguientes; Igualdad y no discriminación, Progresividad y no regresividad, Propersona. Transversalidad, Corresponsabilidad, Territorialidad del Sistema

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

3.1.1.1 Enfoque de Investigación Mixto

En la presente investigación se utilizará un enfoque mixto, es decir, cuantitativo y cualitativo, ya que permiten que el investigador haga uso de técnicas sistemáticas, empíricas y críticas de investigación, que implicaron la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta. En otras palabras, a través de este enfoque se puede comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en las ciudades de San Gabriel y Tulcán, así como su accionar para atender esta problemática, con la finalidad de establecer soluciones desde el accionar del gobierno local.

3.1.1.2 Enfoque Cuantitativo

Según Hernández (2014):

El enfoque cuantitativo se define como un grupo de procesos, el mismo que es mediante secuencia con características demostrativas. Esta investigación menciona que el análisis debe ser de manera objetiva, el cual surge a partir un método deductivo en el que, por medio de un estudio numérico y estadístico inferencial, se comprueban hipótesis anteriormente formuladas. Este enfoque comúnmente se relaciona con habilidades y reglas de las ciencias naturales y del positivismo. (pág.37)

Por ello, en la presente investigación este enfoque se lo aplicará en el tamaño de la muestra, en la presentación de resultados que surgirán a partir de encuestas realizadas a la ciudadanía, dado a que estos son gráficos, mismos que se podrán visualizar en forma de pasteles o diagramas y por último se empleara en el software IBM SPSS.

3.1.1.3 Enfoque Cualitativo

Para Flick (2015):

El enfoque cualitativo de investigación parte del supuesto ontológico (acerca de la naturaleza de la realidad) que crea una realidad subjetiva, el cual, contrario al supuesto positivista de una realidad objetiva, propio del enfoque cuantitativo, justifica el carácter interpretativo de la investigación cualitativa; por lo cual es considerado como un enfoque interpretativo, naturalista hacia su objeto de estudio, esto significa comprender la realidad en su contexto natural y cotidiano intentando interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que le otorgan las personas involucradas, cabe señalar que investigaciones de carácter cualitativo no suelen plantear hipótesis, por lo tanto, el investigador desarrolla supuestos sobre la problemática a tratar. (pág. 13)

En la presente investigación se empleará este enfoque dentro del planteamiento del problema, construcción del marco legal y teórico, debido a que en estos puntos es necesario la interpretación de la problemática en base a diferentes puntos de vista, así como también a la acción de suponer sobre la temática, también se aplica en conclusiones y recomendaciones.

3.1.2. Tipo de Investigación

3.1.2.1 Investigación descriptiva

De acuerdo con Guevara (2020):

La investigación descriptiva se lleva a cabo cuando se busca describir, en todos sus factores principales, una realidad. La información suministrada por este tipo de investigación debe ser verídica, precisa y sistemática, se debe evitar hacer inferencias en torno al fenómeno y lo fundamental son las características observables y verificables. (pág. 166)

De tal modo, este estudio será aplicado en el desarrollo del planteamiento del problema, en la descripción de las variables, también, se describen las acciones que se formularon e implementaron desde los CCPD de las ciudades de San Gabriel y Tulcán, sobre la violencia contra la mujer.

3.1.2.2 Investigación documental

Según Arias (2012):

La investigación documental es un procedimiento que nace a partir de la búsqueda, análisis, recuperación, crítica e interpretación de datos secundarios; es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos. (pág. 27)

Este tipo de investigación se aplicará en todo el documento debido a que la información plasmada en el mismo surge a partir de la búsqueda de información de textos que mantengan relación con el tema, para de este modo dar paso a un mejor entendimiento y redacción de la temática o puntos críticos que nos permitan entender.

3.1.2.3 Investigación de campo

De acuerdo con Palella (2010):

La investigación de campo es aquella en la que se recolectan datos directos de la realidad, sin manipular las variables porque se pierde el entorno de naturalidad en el cual se manifiesta y analiza los fenómenos sociales en su espacio natural, además, no se formulan hipótesis y las variables se enuncian en los objetivos de la investigación que se desarrollará. Cuando el investigador realiza investigaciones de campo, dispone de cierta libertad para generar datos y seleccionar fuentes de información, pero no puede controlar las experiencias a su arbitrio. (pág.102)

Esta investigación se aplicará en la realización de encuestas en los ciudadanos de la ciudad de San Gabriel y Tulcán ya que de allí surgirán los datos reales de la problemática a tratar.

3.1.2.4 Investigación bibliográfica

Para Campos (2017):

La investigación bibliográfica es un proceso mediante el cual recopilamos conceptos con el propósito de obtener un conocimiento sistematizado y procesar los escritos principales de un tema en particular. Además, establece que su metodología de

análisis y recopilación de datos será, justamente, un estudio bibliográfico de carácter analítico. Por tal motivo, es necesario incluir en la metodología una aclaración de los procedimientos lógicos y analíticos que se utilizarán para cumplir los objetivos. (pág.17)

Esta investigación se la va a emplear en el marco legal y teórico, metodología y tipos de investigación, ya que en estos diferentes puntos se requiere sistematizar conceptos que ayuden al entendimiento del tema.

3.2. HIPÓTESIS

Considerando las definiciones de la gestión pública y la violencia contra la mujer, la hipótesis es:

H0- La limitada gestión pública no incide en estrategias para abordar la violencia contra la mujer en las ciudades de San Gabriel y Tulcán, período 2019-2022.

H1- La limitada gestión pública incide en las estrategias para abordar la violencia contra la mujer en las ciudades de San Gabriel y Tulcán, período 2019-2022.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

3.3.1. Definición de las variables

En la presente investigación se tiene como variable independiente: a la Gestión pública, consiste en la correcta administración de los recursos del Estado para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos e impulsar el desarrollo del país.

Por otro lado, está la variable dependiente: la violencia contra la mujer que trata sobre cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

3.3.2. Operacionalización de las variables

Tabla 2. Operacionalización de variables

Variables	Dimensión	Indicadores	Técnicas	Instrumento
Variable Independiente(Gestión Pública)	Normas	Número de ordenanzas en la ciudad de San Gabriel y Tulcán.	Entrevista	Guía de preguntas
Variable Dependiente(Violencia contra las mujeres)	Tipos de violencia en contra de las mujeres:	- Violencia Económica	Encuesta	Cuestionario
		% de mujeres víctimas de violencia económica		
		- Violencia Psicológica	Encuesta	Cuestionario
		% de mujeres víctimas de violencia Psicológica		
		- Violencia Física	Encuesta	Cuestionario
		% de mujeres víctimas de violencia física		
		- Violencia Sexual	Encuesta	Cuestionario
		% de mujeres víctimas de violencia sexual		
- Violencia Gineco obstétrica	Encuesta	Cuestionario		
% de mujeres víctimas de violencia Obstétrica				

% de entornos de violencia

Entornos

- Hogar	Encuesta	Cuestionario
- Trabajo	Encuesta	Cuestionario
- Escuela	Encuesta	Cuestionario
- Calle	Encuesta	Cuestionario
- Transporte público	Encuesta	Cuestionario
- Centros de entretenimiento	Encuesta	Cuestionario

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1 Métodos estadísticos

3.4.1.1 Inductivo- Deductivo

Según Rodríguez (2017):

El método inductivo-deductivo se encuentra formado por dos procesos inversos, es decir, inducción y deducción. La inducción es una forma de razonamiento en la que se pasa del conocimiento de casos particulares a un conocimiento más general, que refleja lo que hay de común en los fenómenos individuales. Su base es la repetición de hechos y fenómenos de la realidad, encontrando los rasgos comunes en un grupo definido, para llegar a conclusiones de los aspectos que lo caracterizan. Mediante este procedimiento, se organizan hechos conocidos y se extraen conclusiones mediante una serie de enunciados, conocidos como silogismos, que comprenden: la premisa mayor, la premisa menor y la conclusión. (pág.10)

Este método, de cierta manera será aplicado en todo el documento ya que, a partir de la cantidad de información plasmada en el mismo, se redactarán conclusiones y recomendaciones que surgen a partir de la búsqueda y análisis de información sobre la problemática presentada, es decir, se ha inducido varios documentos informativos que de manera general se han sintetizado en los dos puntos antes mencionados.

3.4.1.2 Analítico- Sintético

Según Rodríguez (2017):

El método analítico-sintético hace referencia a dos procesos intelectuales inversos que operan en unidad: el análisis y la síntesis, el análisis es una forma lógica que posibilita descomponer mentalmente un todo en sus partes y cualidades, en sus múltiples relaciones, propiedades y componentes, así mismo, permite analizar el comportamiento de cada parte. Mientras que, la síntesis es la operación inversa, que instituye mentalmente la unión o combinación de las partes previamente analizadas y posibilita descubrir relaciones y características generales entre los elementos de la realidad, funciona sobre la base de la generalización de algunas características definidas a partir del análisis. (pág.8)

Este método, permite analizar documentos y bibliografías, libros, encuestas, entrevistas, incluso la observación directa ya que una vez que la información es analizada frente a estos aspectos se puede sintetizar en lo más importante y preciso, es decir, en las conclusiones.

3.4.2 Técnicas

3.4.2.1 Encuesta

La encuesta es una indagación de carácter sistémico sobre información en donde el investigador interroga o cuestiona a los investigadores respecto a resultados que desea obtener, y seguido a ello agrupa estos datos individuales para conseguir datos agregados durante la evaluación. Además, con este método se busca obtener, de forma clara y precisa, informes sobre las variables involucradas en un estudio, teniendo en cuenta que se debe determinar una población y muestra. Esta información hace referencia a lo que las personas son, piensan, hacen, sienten, opinan, desean, esperan, aprueban o desaprueban, quieren u odian, o los motivos de sus actos, opiniones y actitudes. A diferencia del resto de técnicas de entrevista la particularidad de la encuesta es que realiza a todos los entrevistados las mismas preguntas, en el mismo orden, y en una situación social similar; de modo que las diferencias localizadas son atribuibles a las diferencias entre las personas entrevistadas (López , 2015, pág. 5).

En la presente investigación se aplicará la encuesta que está dirigida a mujeres de 18 y 50 años de las dos ciudades a ser estudiadas, con el propósito de recopilar información respecto de la situación actual de la violencia contra la mujer, y para identificar sus necesidades, y percepciones sobre las acciones de la gestión pública que ejecutan los CCPD de las ciudades de San Gabriel y Tulcán. Por ello, la encuesta consta de preguntas cerradas para mayor entendimiento, misma que se llevara a cabo al momento de la obtención de resultados.

3.4.2.2 Entrevistas

Para Díaz (2013):

La entrevista es un elemento útil en la investigación cualitativa para obtener datos y se la define como un diálogo en el que se trata de llegar a un objetivo que sea

diferente al simple hecho de hablar, incluso es considerado como una herramienta técnica que toma la forma de una plática coloquial. Por ello, se menciona que la entrevista es más eficaz que el cuestionario porque obtiene información más completa y profunda, además presenta la posibilidad de aclarar dudas durante el proceso, asegurando respuestas más útiles y, por último, está es muy ventajosa especialmente en los estudios descriptivos y en las fases de exploración, así como para diseñar instrumentos de recolección de datos. (pág.163)

Esta técnica será utilizada para recopilar información por parte de informantes claves, en este caso vendrían a ser a los CCPD conformado por las secretarias ejecutivas de San Gabriel y Tulcán.

3.4.2.3 Observación Directa

La observación directa definida como un método de recolección de datos sobre un individuo, fenómeno o situación particular, caracterizada por el hecho de que el investigador se encuentra en el lugar en el que se desarrolla el acto sin intervenir ni alterar el ambiente, ya que de lo contrario los datos obtenidos no serían válidos, entonces, esta vendría a ser el proceso mediante el cual se perciben intencionadamente ciertos aspectos existentes en la realidad por medio de un esquema conceptual previo y con base en ciertos propósitos definidos generalmente por una conjetura que se quiere investigar (Cajal, 2020, parr.1).

En la presente investigación, este instrumento ayudará a la discusión de resultados y observación del problema, para de este modo poder establecer e identificar las posibles causas del mismo y poder buscar soluciones para erradicar la violencia contra la mujer.

3.4.3 Instrumentos De Investigación

3.4.3.1 Cuestionario

Un cuestionario es una herramienta estandarizada que se emplea para la obtención de datos durante el trabajo de campo de algunas investigaciones cuantitativas, fundamentalmente, las que se llevan a cabo con metodologías de encuestas, permite al investigador plantear un conjunto de preguntas con las cuales permite

recoger información ordenada sobre una muestra de personas, teniendo en cuenta el método cuantitativo y las respuestas para representar a la población a la que pertenece (Meneses, 2013).

Es decir, un cuestionario es una técnica que permite la obtención de información, consiste en un conjunto de preguntas que deben estar redactadas claramente para que así no sean mal interpretadas, en la presente investigación el cuestionario sirvió como instrumento de recolección de datos en las preguntas dirigidas hacia las mujeres víctimas de violencia de las ciudades de San Gabriel y Tulcán.

3.4.3.2. Guía de preguntas

La guía de preguntas es un instrumento de investigación el cual permite tener conocimiento de un tema específico a ser estudiado mediante una serie de preguntas abiertas que se le realizan al entrevistado, mismas que deben ser contestadas con totalidad conocimiento (Elder, 2002).

En la investigación se desarrolló una estructuración de preguntas para las entrevistas mismas que fueron aplicadas a las autoridades de los CCPD de la ciudad de San Gabriel y Tulcán, en relación con la gestión pública y la violencia contra la mujer, la información recolectada fue de gran ayuda para nuestro trabajo de titulación, nos permitió tener un amplio panorama.

3.5 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

En la presente investigación, se emplea el muestreo aleatorio simple debido a que la población a estudiar son las mujeres mayores de 15 a 64 años, ya que ellas al tener uso de razón propio pueden colaborar por si solas para la recopilación de información sobre el tema abordado, además, comprenderán sobre que trata la problemática a analizar en diferencia a una niña de 8 a 10 años. Por otra parte, mediante charlas, campañas y actividades de reconocimiento sobre los derechos de la mujer, se puede concientizar a las mismas ya que las féminas son más propensas a sufrir actos de violencia. Por ello, es importante dar a conocer el rol que desempeñan los Concejos Cantonales de Protección de Derechos a favor de la mujer.

Tabla 3. Los datos corresponden a la población de mujeres de la ciudad de San Gabriel

Edad	Mujeres
15 a 19	1580
20 a 24	1313
25 a 29	1150
30 a 34	1093
35 a 39	1026
40 a 44	904
45 a 49	763
50 a 54	626
55 a 59	594
60 a 64	543
Total	9592

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010

Tabla 4. Los datos corresponden a la población de mujeres de la ciudad de Tulcán

Edad	Mujeres
15 a 19	4588
20 a 24	4342
25 a 29	4140
30 a 34	3906
35 a 39	3845
40 a 44	3556
45 a 49	3326
50 a 54	2683
55 a 59	2269
60 a 64	1655
Total	34.310

Fuente: INEC, 2010

3.5.1 Población

Según Westreicher (2020):

La población es el conjunto de personas o animales de la misma especie que se encuentran en un momento y lugar determinado, la palabra población se utiliza también para referirse al conjunto de viviendas y otras infraestructuras que ocupan un espacio, de forma similar al término localidad. A partir de los componentes de la

población, puede hacerse un cálculo del número de la población humana o de la densidad poblacional en una región determinada. (parr.1)

Entonces, la población total a establecer para la presente investigación es de 9.592 habitantes en el cantón Montúfar y 34.310 habitantes en el cantón Tulcán, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2010.

3.5.2 Muestra

De acuerdo con López (2018):

La muestra es un subconjunto de casos o individuos de una población, en varias aplicaciones, interesa que una muestra sea representativa, y para ello debe escogerse una técnica de muestra adecuada que produzca una muestra aleatoria adecuada, también, una muestra estadística es un subconjunto de datos perteneciente a una población de datos. Estadísticamente hablando, debe estar constituido por un cierto número de observaciones que representen adecuadamente el total de los datos. (parr.1)

$$\begin{aligned} \text{Tamaño de muestra } n &= \frac{N\sigma^2 Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2 Z^2} \\ n &= \frac{9592 (0,5)^2 (1,96)^2}{(9592-1) (0,05)^2 + (0,5)^2 (1,96)^2} \\ n &= \frac{9592 (0,25) (3,84)}{(9591) (0,0025) + (0,25) (3,84)} \\ n &= \frac{9.20832}{23.9775 + 0,96} \\ n &= \frac{9.20832}{24.9375} \\ \mathbf{n} &= \mathbf{369} \end{aligned}$$

Donde N representa a las habitantes mujeres de la ciudad de San Gabriel; Z es igual a 1,96, es decir el total de confianza; σ (varianza) representa el 0,5; y e representa el

error muestral que para el presente estudio fue de 0,05. Una vez realizado los cálculos se obtuvo una muestra de 369.

Tamaño de muestra $n = \frac{N\sigma^2 Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2 Z^2}$

$$(N-1) e^2 + \sigma^2 Z^2$$

$$n = \frac{34.310 (0,5)^2 (1,96)^2}{(34.310-1) (0,05)^2 + (0,5)^2 (1,96)^2}$$

$$n = \frac{34.310 (0,25) (3,84)}{(34.309) (0,0025) + (0,25) (3,84)}$$

$$n = \frac{32.9376}{85.7725 + 0,96}$$

$$n = \frac{32.9376}{86.7325}$$

$$\mathbf{n = 379}$$

Donde N representa a los 55673 habitantes mujeres de la ciudad de Tulcán; Z es igual a 1,96, es decir el total de confianza; σ (varianza) representa el 0,5; y e representa el error muestral que para el presente estudio fue de 0,05. Una vez realizado los cálculos se obtuvo una muestra de 379.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Resultado de las encuestas aplicadas en la ciudad de San Gabriel

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos después de llevar a cabo encuestas a las mujeres de las ciudades de San Gabriel y Tulcán cuyas edades fueron de 15 a 64 años. Durante estas encuestas, se evaluó la gestión pública que los CCPD realizan sobre la violencia contra mujeres. El objetivo fue analizar la gestión pública relacionada a la violencia contra la mujer en las ciudades mencionadas. La información recopilada se obtuvo mediante la aplicación de diversos métodos, técnicas e instrumentos de investigación.

4.1.1.1 Acciones de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos de las ciudades de San Gabriel y Tulcán respecto a la violencia contra la mujer

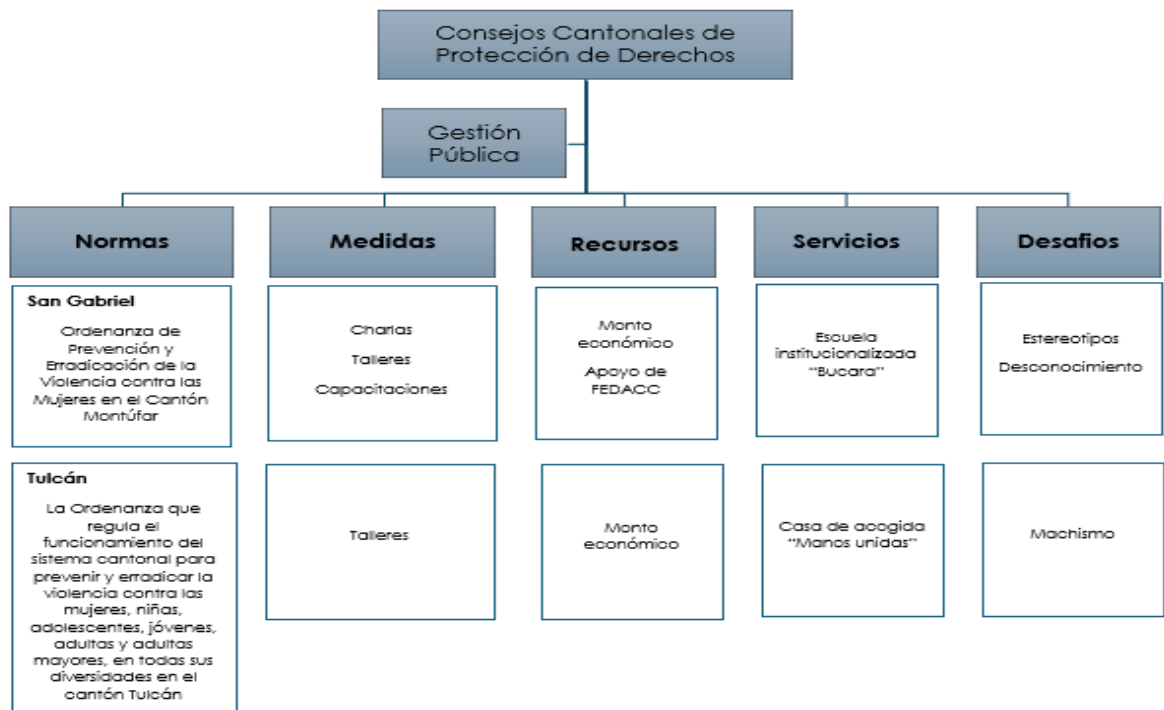


Figura 1. Acciones de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos de las ciudades de San Gabriel y Tulcán respecto a la violencia contra la mujer

1. ¿Ha escuchado casos de violencia contra la mujer en su ciudad?

Tabla 5. Ha escuchado casos de violencia contra la mujer

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	352	95,4	95,4
	No	15	4,1	99,5
	Desconoce	2	,5	100,0
	Total	369	100,0	100,0

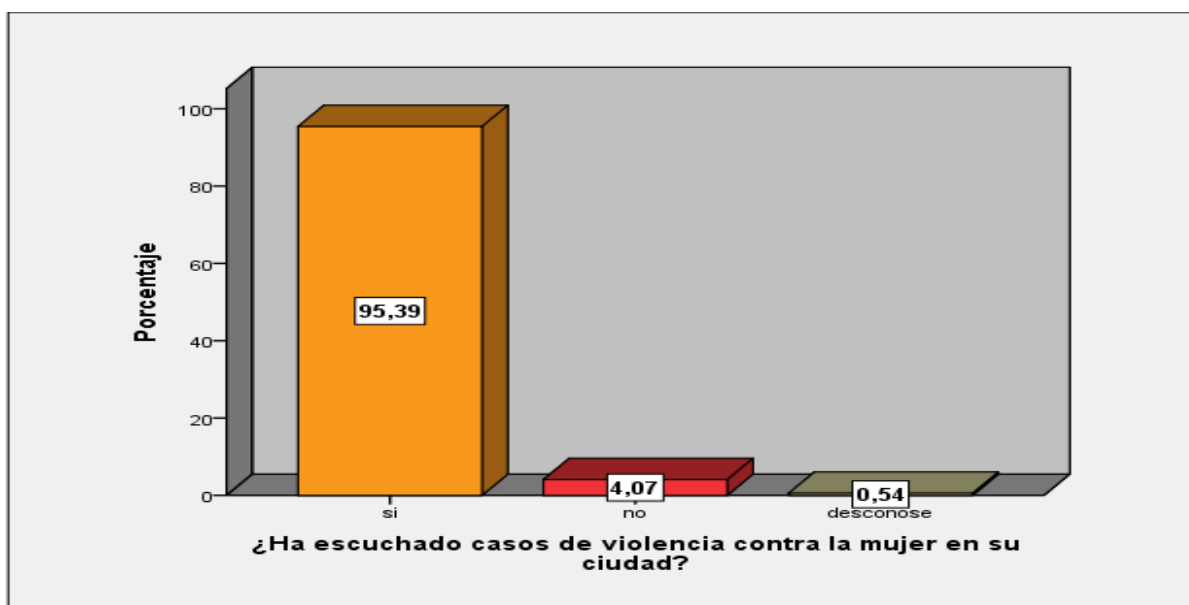


Figura 1. Ha escuchado casos de violencia contra la mujer

Del total de las mujeres encuestadas, el 95,39% es decir la mayoría de ellas dan a conocer que, si han escuchado sobre casos de violencia contra la mujer en la ciudad de San Gabriel, lo cual es muy satisfactorio ya que esta respuesta permite saber que tienen noción sobre el tema.

2. ¿Personalmente, ha sido testigo/a de violencia contra la mujer en su ciudad?

Tabla 6. Ha sido testigo/a de violencia contra la mujer

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Usualmente	3	,8	,8
	Frecuentemente	17	4,6	5,4
	rara vez	32	8,7	14,1
	casi nunca	95	25,7	39,8

Nunca	222	60,2	60,2	100,0
Total	369	100,0	100,0	



Figura 2. Ha sido testigo/a de violencia contra la mujer

De las mujeres encuestadas se obtiene que un 60,16% nunca han experimentado el ser testigo de ningún tipo de violencia ejercido contra las de su género, lo cual de cierta manera es bueno ya que el estar presente ante esas circunstancias no es de agrado para ninguna persona.

3. ¿Ha sido usted víctima de alguno de los siguientes tipos de violencia en su ciudad?

Tabla 7. Ha sido usted víctima de alguno de los siguientes tipos de violencia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
v.económica	1	,3	,3	,3
v. psicológica	27	7,3	7,3	7,6
v. física	35	9,5	9,5	17,1
v. sexual	12	3,3	3,3	20,3
Ninguna	290	78,6	78,6	98,9
otras V	4	1,1	1,1	100,0
obstétrica				
Total	369	100,0	100,0	

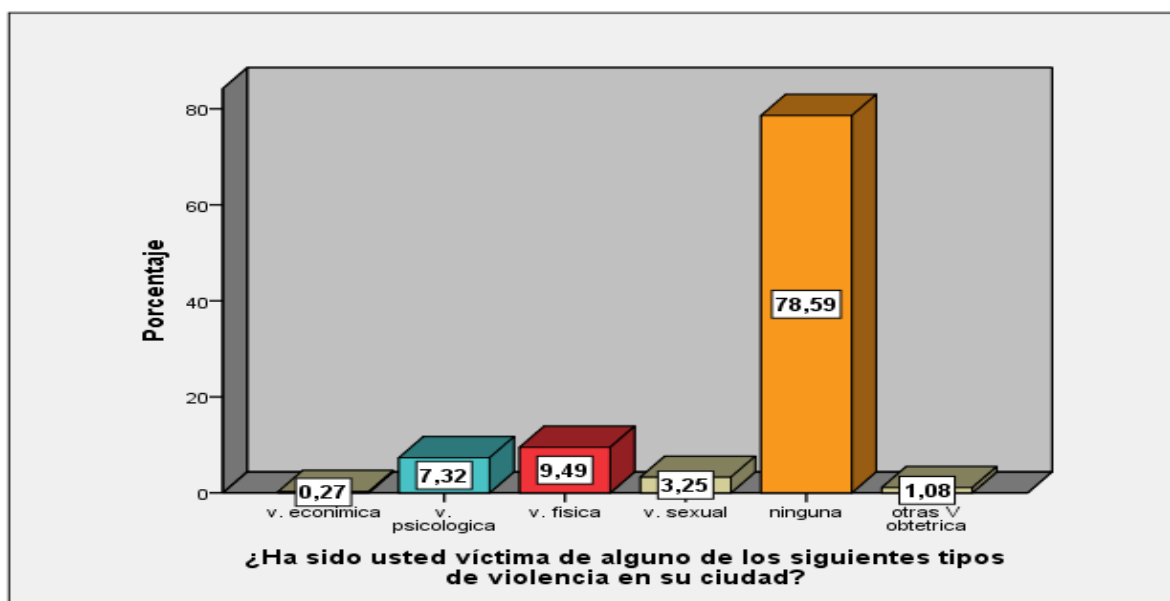


Figura 3. Ha sido usted víctima de alguno de los siguientes tipos de violencia

De las mujeres encuestadas se obtiene que un 78,59% no han sufrido ningún tipo de violencia, lo cual es muy bueno, sin embargo, se puede contemplar que en porcentajes más bajos se han producido abusos psicológicos, físicos y sexuales que a pesar de no marcar una cifra muy alta el CCPD debería tomar las medidas necesarias para combatir esta problemática porque estos tipos de violencia no se deben pasar por alto ya que su significado tiene gran impacto en aquellas mujeres que hayan sido víctimas.

4. ¿Conoce usted de alguna de las siguientes normas que amporen a las víctimas de violencia contra la mujer en su ciudad?

Tabla 8. Conoce alguna de las siguientes normas que amporen a las víctimas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	165	44,7	44,7
	No	186	50,4	95,1
	Desconoce	18	4,9	100,0
	Total	369	100,0	100,0

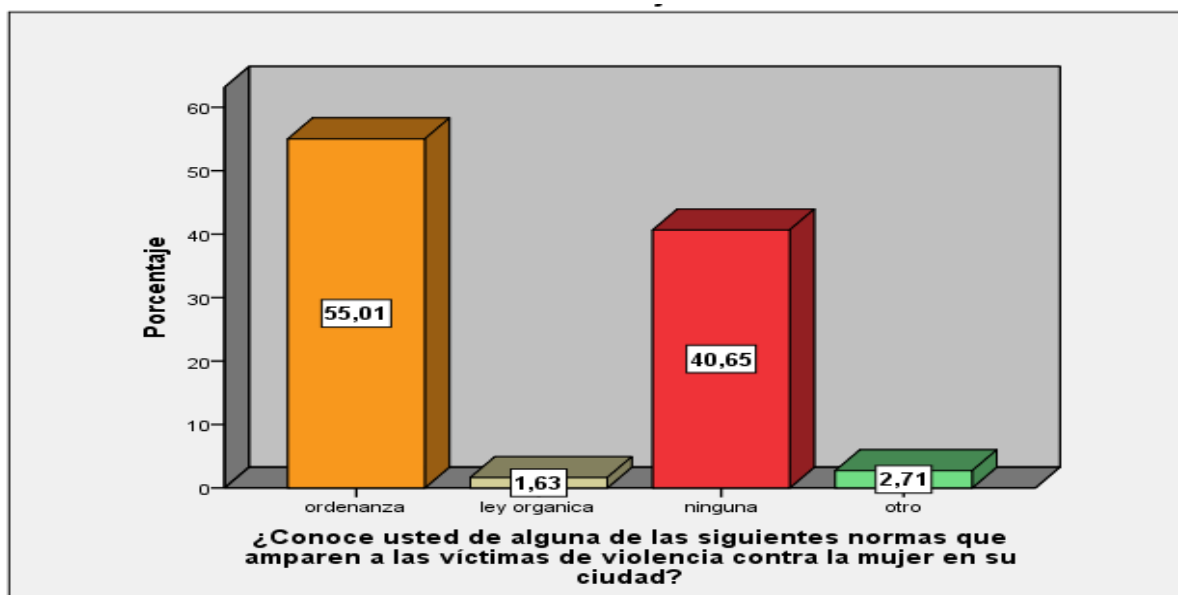


Figura 4. Conoce las normas que amparen a las mujeres víctimas de violencia

De las mujeres encuestadas se pudo observar que aproximadamente la mitad de ellas, es decir, un 55,01% tienen conocimiento de que en la ciudad de San Gabriel se ejecuta una ordenanza que trata sobre la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, sin embargo un 40,65% de mujeres no tiene noción de que existen normas que las amparan, por esta razón el CCPD debería de implementar campañas o programas que den a conocer las normas que protegen a la mujer, dado que el desconocimiento puede ser un nudo crítico dentro del libre ejercicio de los derechos de las mujeres.

5. ¿Estaría usted de acuerdo con la implementación de nuevos programas, proyectos y servicios por parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, que contribuyan a la restitución de derechos de las víctimas de violencia?

Tabla 9. Estaría usted de acuerdo con la implementación de nuevos programas, proyectos y servicios por parte del CCPD

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
totalmente en desacuerdo	7	1,9	1,9	1,9
Indiferente	60	16,3	16,3	18,2
Válidos de acuerdo	189	51,2	51,2	69,4
totalmente de acuerdo	113	30,6	30,6	100,0
Total	369	100,0	100,0	

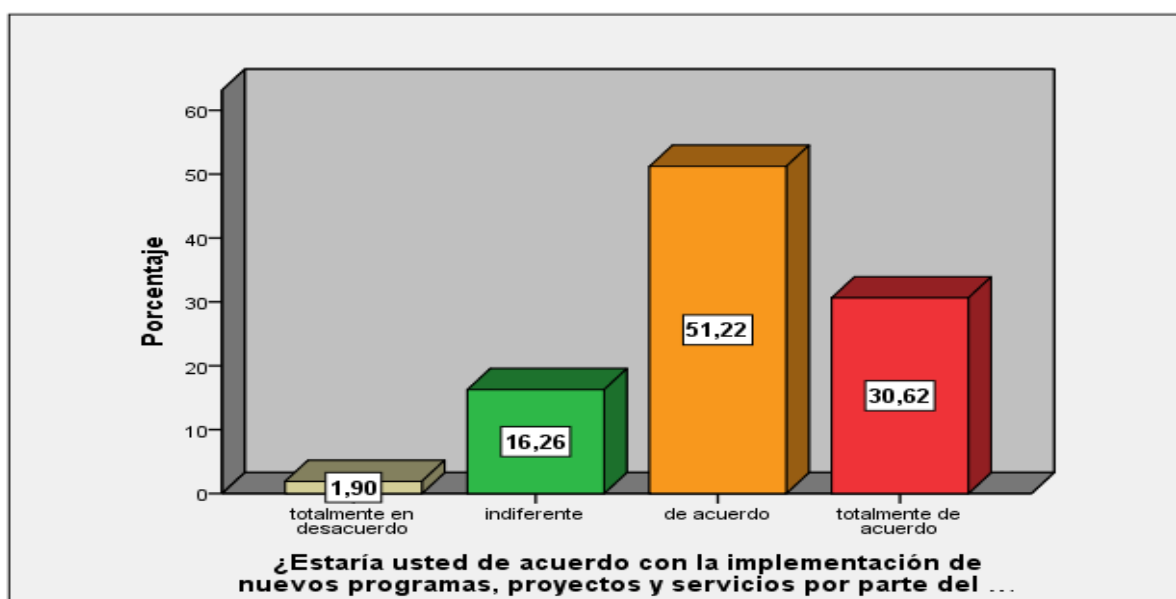


Figura 5. Estaría usted de acuerdo con la implementación de nuevos programas, proyectos y servicios por parte del CCPD

De las mujeres encuestadas se pudo deducir que un 51,22% están de acuerdo y un 30,62% totalmente de acuerdo con la implementación de nuevos programas, proyectos y servicios por parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos que contribuyan a la restitución de los derechos de las mujeres víctimas de violencia, lo cual representa un punto muy positivo para que el Consejo tome las medidas necesarias para llevar a cabo tal acción.

6. ¿Cree usted que se debería denunciar al agresor en caso de sufrir violencia?

Tabla 10. Se debería denunciar al agresor en caso de sufrir violencia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
de acuerdo	122	33,1	33,1	33,1
en desacuerdo	1	,3	,3	33,3
Indiferente	55	14,9	14,9	48,2
totalmente de acuerdo	191	51,8	51,8	100,0
Total	369	100,0	100,0	

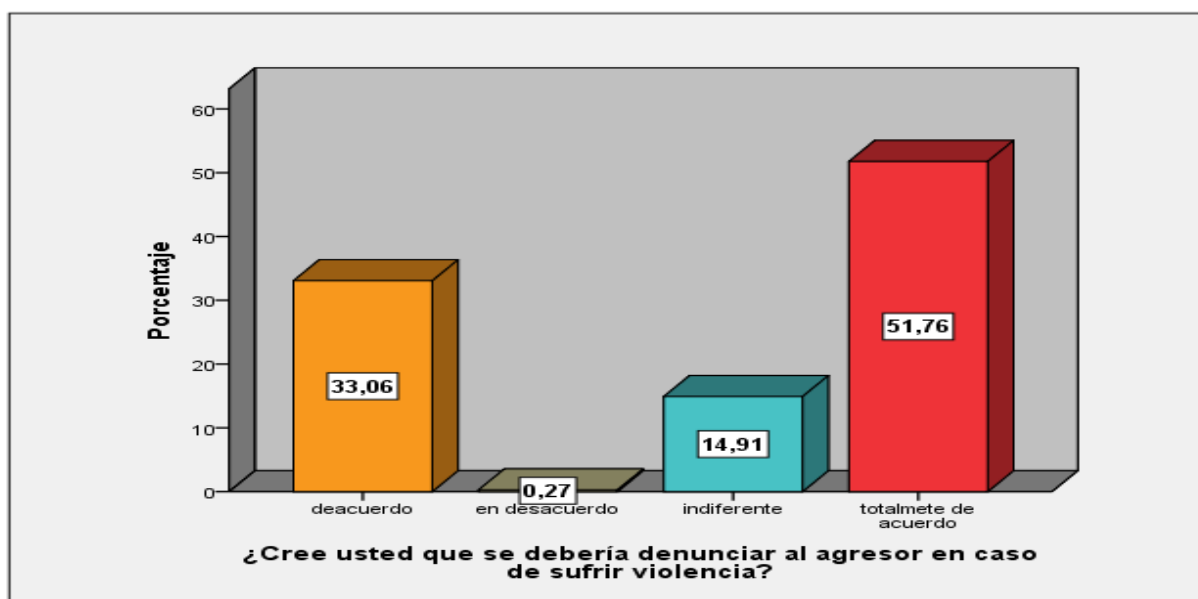


Figura 6. Se debería denunciar al agresor en caso de sufrir violencia

De las mujeres encuestadas se observa que un 51,76% se encuentran totalmente de acuerdo con el hecho de denunciar al agresor en caso de sufrir violencia, sin embargo, un 33,06% mantiene la idea de que no están de acuerdo con esta decisión, por este motivo, el Consejo debería tomar las medidas necesarias para concientizar a las mujeres sobre el hecho de que no deben quedarse calladas al momento de presentar una denuncia en caso de recibir algún tipo de agresión.

7. ¿Conoce usted las instituciones donde puede denunciar o recibir ayuda si fuese víctima de violencia?

Tabla 11. Conoce las instituciones donde puede denunciar o recibir ayuda si fuese víctima de violencia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	165	44,7	44,7
	No	186	50,4	95,1
	Desconoce	18	4,9	100,0
	Total	369	100,0	100,0

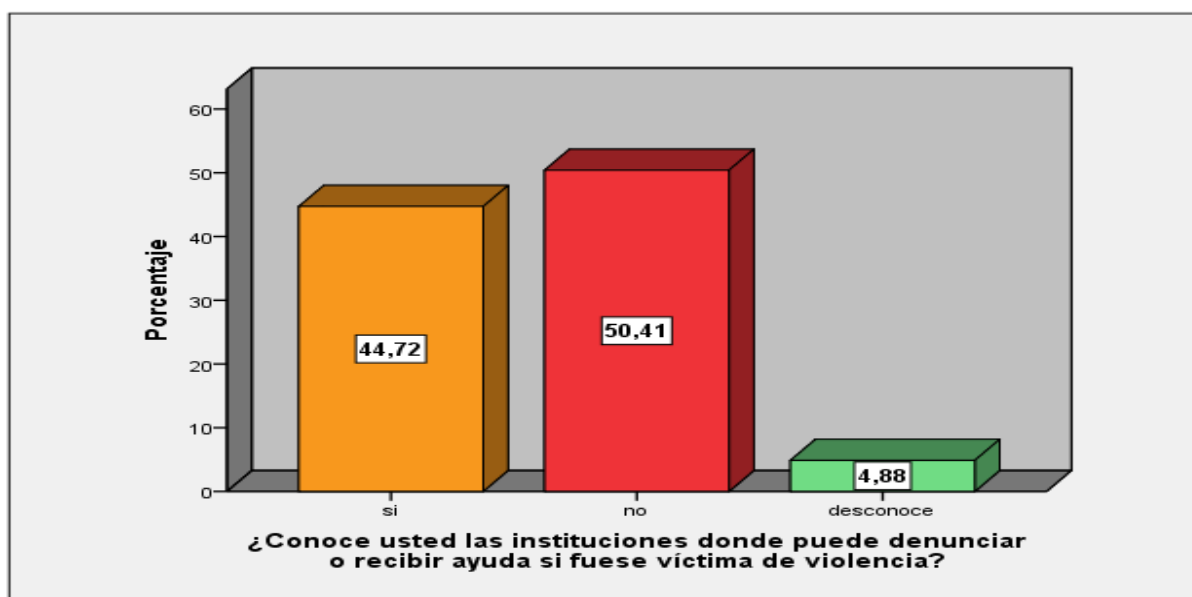


Figura 7. Conoce las instituciones donde puede denunciar o recibir ayuda si fuese víctima de violencia

De las mujeres encuestadas un 50,41% es decir, aproximadamente la mitad de ellas no tienen conocimiento sobre las instituciones que brindan apoyo a mujeres víctimas de violencia, por lo cual el Consejo debería realizar campañas o promover programas donde se dé a conocer las entidades que protegen a la mujer, así como también los servicios que brindan, sin embargo, el 44,72% de las mujeres si tiene noción de a dónde acudir en caso de necesitar ayuda al ser víctima de violencia.

8. ¿En qué lugar considera usted que la violencia contra la mujer es más frecuente?

Tabla 12. En qué lugar considera usted que la violencia contra la mujer es más frecuente

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Hogar	10	2,7	2,7	2,7
Trabajo	7	1,9	1,9	4,6
Escuela	15	4,1	4,1	8,7
Calle	144	39,0	39,0	47,7
Válidos transporte publico	136	36,9	36,9	84,6
centro de entretenimiento	46	12,5	12,5	97,0
Hospitales	9	2,4	2,4	99,5
Otros	2	,5	,5	100,0
Total	369	100,0	100,0	

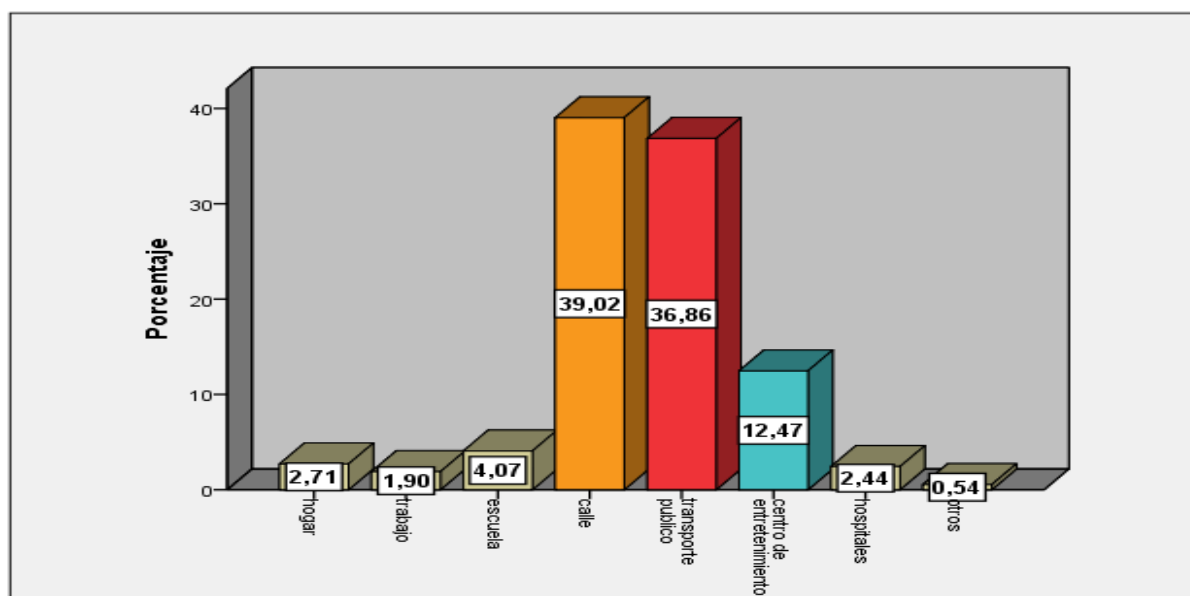


Figura 8. En qué lugar considera usted que la violencia contra la mujer es más frecuente

Según los datos obtenidos en la encuesta, se puede observar que, el 39,02% de mujeres sufren de algún tipo de violencia con mayor frecuencia en la calle, pero también un 36,86% mencionan que en el transporte público son propensas a sufrir actos indecorosos, de tal modo el CCPD debería buscar o implementar alternativas que logren concientizar a este tipo de población.

9. ¿Cómo considera que ha sido la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de la ciudad de San Gabriel frente a la violencia contra la mujer?

Tabla 13. Cómo considera que ha sido la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de la ciudad de San Gabriel frente a la violencia contra la mujer

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	muy mala	11	3,0	3,0
	Mala	38	10,3	13,3
	Regular	171	46,3	59,6
	Buena	137	37,1	96,7
	muy buena	12	3,3	100,0
	Total	369	100,0	100,0

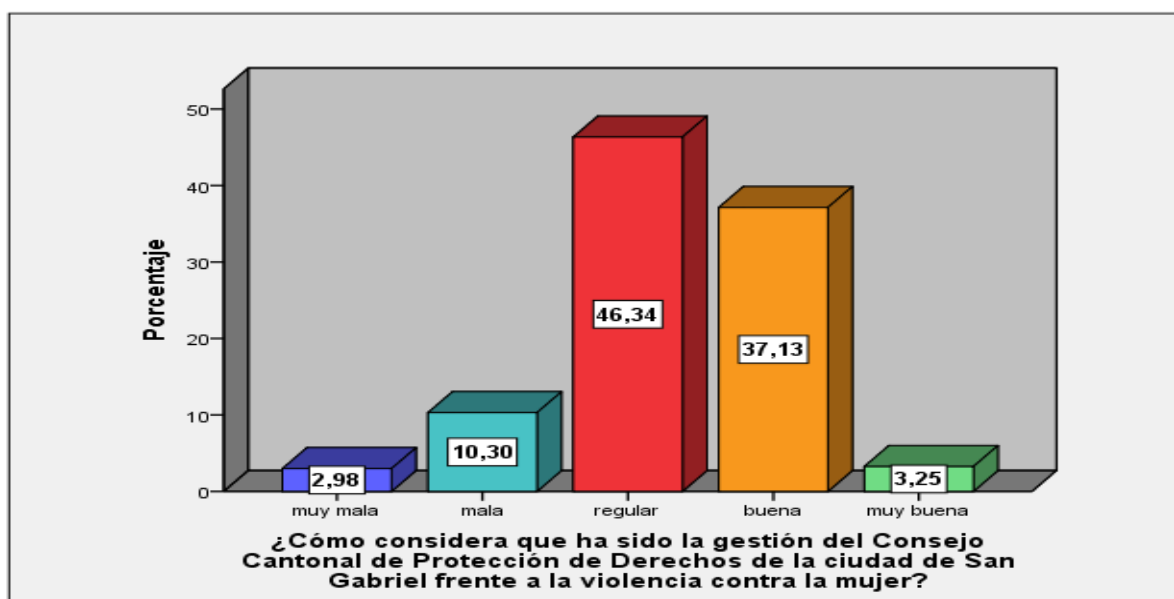


Figura 9. Cómo considera que ha sido la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de la ciudad de San Gabriel frente a la violencia contra la mujer

Según los datos obtenidos, se puede resaltar que un 46,34% de las mujeres encuestadas consideran que la gestión por parte del CCPD ante la violencia contra la mujer es regular, mientras que el 37,13% de encuestadas mencionan que el accionar es bueno, por lo cual existe una pequeña controversia ya que la diferencia entre estas dos opciones es aproximadamente de un 10%, lo que quiere decir que el CCPD de cierta forma si realiza acciones en beneficio a la mujer, aunque no sean muy eficientes.

10. ¿Qué alternativas considera que se deberían implementar para disminuir la violencia contra la mujer?

Tabla 14. Qué alternativas considera que se deberían implementar para disminuir la violencia contra la mujer

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	7	1,9	1,9	1,9
	80	21,7	21,7	23,6
	179	48,5	48,5	72,1
	90	24,4	24,4	96,5
Válidos	11	3,0	3,0	99,5
	2	,5	,5	100,0
Total	369	100,0	100,0	

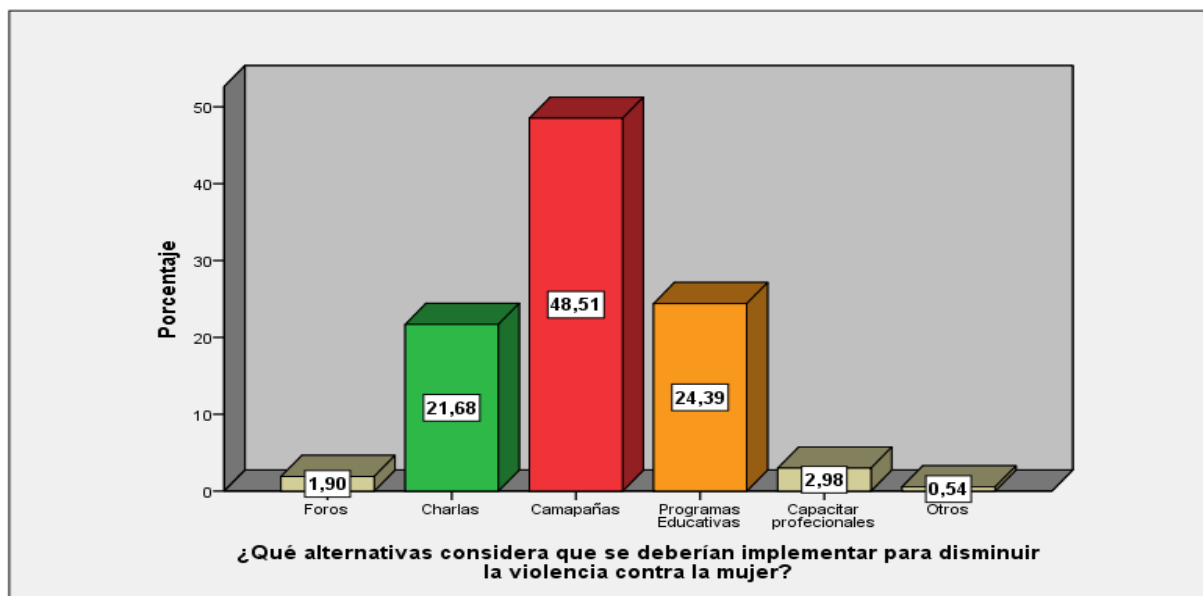


Figura 10. Qué alternativas considera que se deberían implementar para disminuir la violencia contra la mujer

De las mujeres encuestadas, se puede observar que el 48,51% opta por la implementación de campañas, mientras que el 24,39% que hace referencia a programas educativos casi tiene una similitud con el porcentaje de 21,68% que representa charlas, lo cual da a entender que las acciones realizadas por parte del CCPD en beneficio a la prevención de violencia contra la mujer si son un camino viable.

4.1.2 Resultados de la encuesta aplicada a la ciudad de Tulcán

1. ¿Ha escuchado casos de violencia contra la mujer en su ciudad?

Tabla 15. Ha escuchado casos de violencia contra la mujer

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	si	379	100,0	100,0

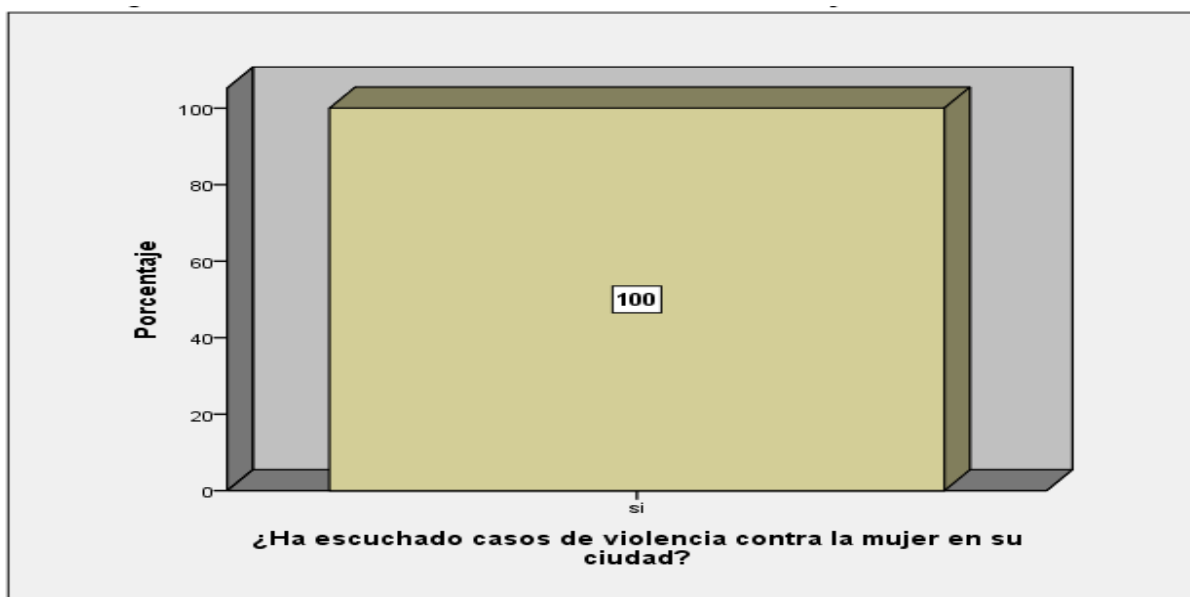


Figura 11. Ha escuchado casos de violencia contra la mujer

De acuerdo con lo obtenido en esta pregunta se manifiesta que, de las mujeres encuestadas en la ciudad de Tulcán, el 100% dan a conocer que, si han escuchado sobre casos de violencia en la ciudad, por lo cual la respuesta de la mayoría de la población es muy buena debido a que tienen conocimiento de lo que está pasando con las mujeres víctimas de violencia.

2. ¿Personalmente, ha sido testigo/a de violencia contra la mujer en su ciudad?

Tabla 16. Ha sido testigo/a de violencia contra la mujer

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Usualmente	1	,3	,3	,3
Frecuentemente	28	7,4	7,4	7,7
rara vez	286	75,5	75,5	83,1
Válidos casi nunca	58	15,3	15,3	98,4
Nunca	6	1,6	1,6	100,0
Total	379	100,0	100,0	

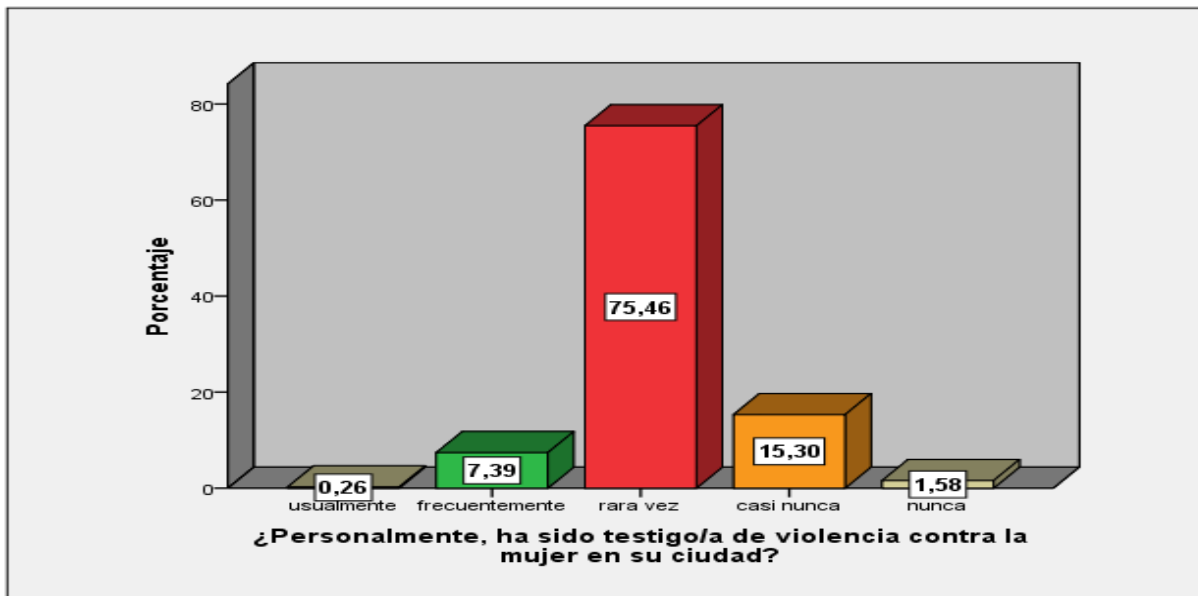


Figura 12. Ha sido testigo/a de violencia contra la mujer

De los datos obtenidos el 75,46% de las mujeres rara vez han sido testigo/a de violencia en contra de ellas, por lo cual esta respuesta es favorable porque pueden ayudar a las victimarias a testificar en contra de los agresores y se puede hacer justicia, de igual manera es importante que haya medidas de apoyo tanto para las testigo/a como para las víctimas.

3. ¿Ha sido usted víctima de alguno de los siguientes tipos de violencia en su ciudad?

Tabla 17. Ha sido usted víctima de alguno de los siguientes tipos de violencia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
v.económica	3	,8	,8	,8
v. psicológica	177	46,7	46,7	47,5
v. física	130	34,3	34,3	81,8
Válidos v. sexual	22	5,8	5,8	87,6
Ninguna	43	11,3	11,3	98,9
otras V obstétrica	4	1,1	1,1	100,0
Total	379	100,0	100,0	

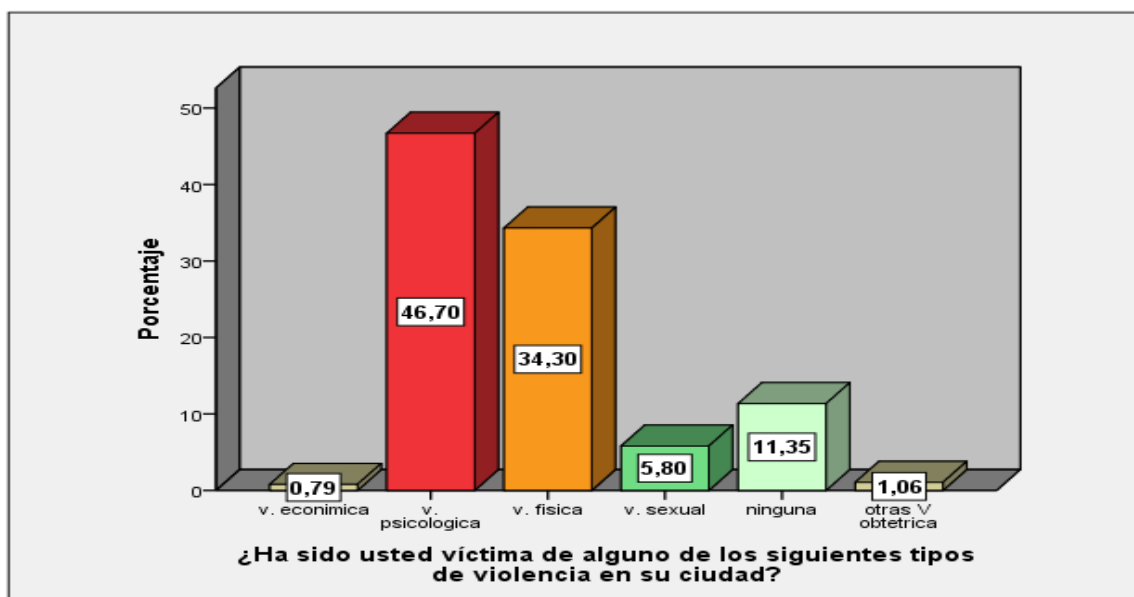


Figura 13. Ha sido usted víctima de alguno de los siguientes tipos de violencia

De las mujeres encuestadas se resalta que un 46,70% han sufrido violencia psicológica, por otra parte, se puede notar que un 34,30% han sido víctimas de violencia física, los porcentajes más bajos se encuentran en v. económica, v. sexual, v. obstétrica, por tal, el CCPD debería centrarse en dar mayor atención y realizar mejores procesos de apoyo bajo los tipos de violencia que recurren con más frecuencia en las mujeres de la ciudad.

4. ¿Conoce usted de alguna de las siguientes normas que amporen a las víctimas de violencia contra la mujer en su ciudad?

Tabla 18. Conoce alguna de las siguientes normas que amporen a las víctimas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ordenanza	29	7,7	7,7	7,7
Ley Orgánica	217	57,3	57,3	64,9
Válidos COIP	60	15,8	15,8	80,7
Ninguna	71	18,7	18,7	99,5
Otras	2	,5	,5	100,0
Total	379	100,0	100,0	

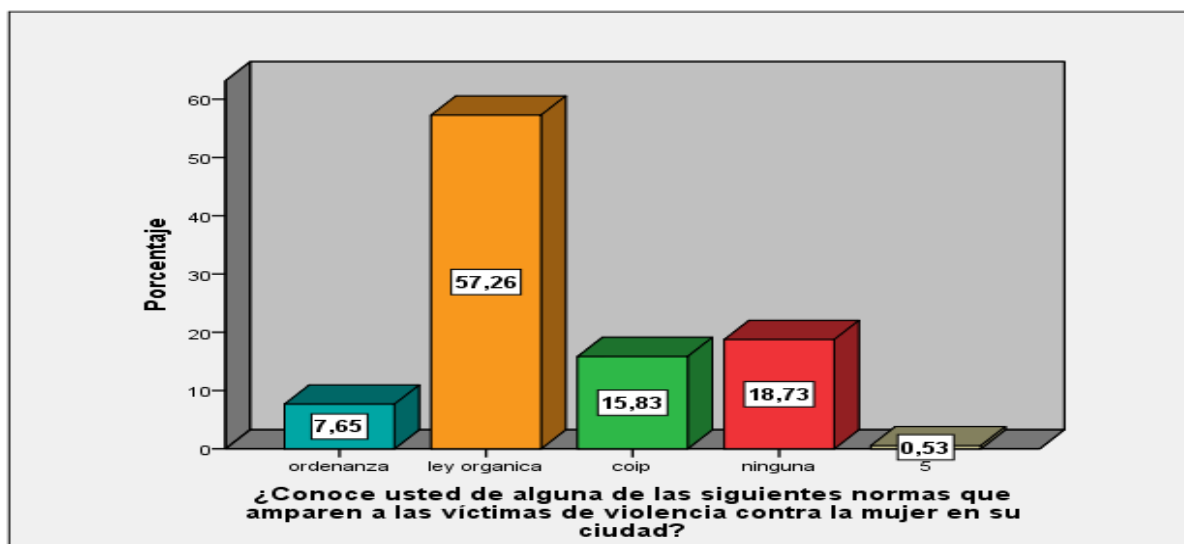


Figura 14. Conoce alguna de las siguientes normas que amporen a las víctimas de violencia

De las mujeres encuestadas se resalta que un 57,26% tienen conocimiento sobre la Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, sin embargo, un 18,73% de mujeres no conocen que existen normas que las amporen, de tal modo, el CCPDT debe implementar campañas o programas en los cuales se dé a conocer las normas que protegen a la mujer. También, es de fundamental importancia que las mujeres conozcan que en la ciudad de Tulcán existe la ordenanza que regula el funcionamiento del sistema cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres niñas, adolescentes, jóvenes adultas y adultas mayores en todas sus diversidades del cantón.

5. ¿Estaría usted de acuerdo con la implementación de nuevos programas, proyectos y servicios por parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, que contribuyan a la restitución de derechos de las víctimas de violencia?

Tabla 19. Estaría usted de acuerdo con la implementación de nuevos programas, proyectos y servicios por parte del CCPD

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indiferente	2	,5	,5	,5
de acuerdo	75	19,8	19,8	20,3
Válidos totalmente de acuerdo	302	79,7	79,7	100,0
Total	379	100,0	100,0	

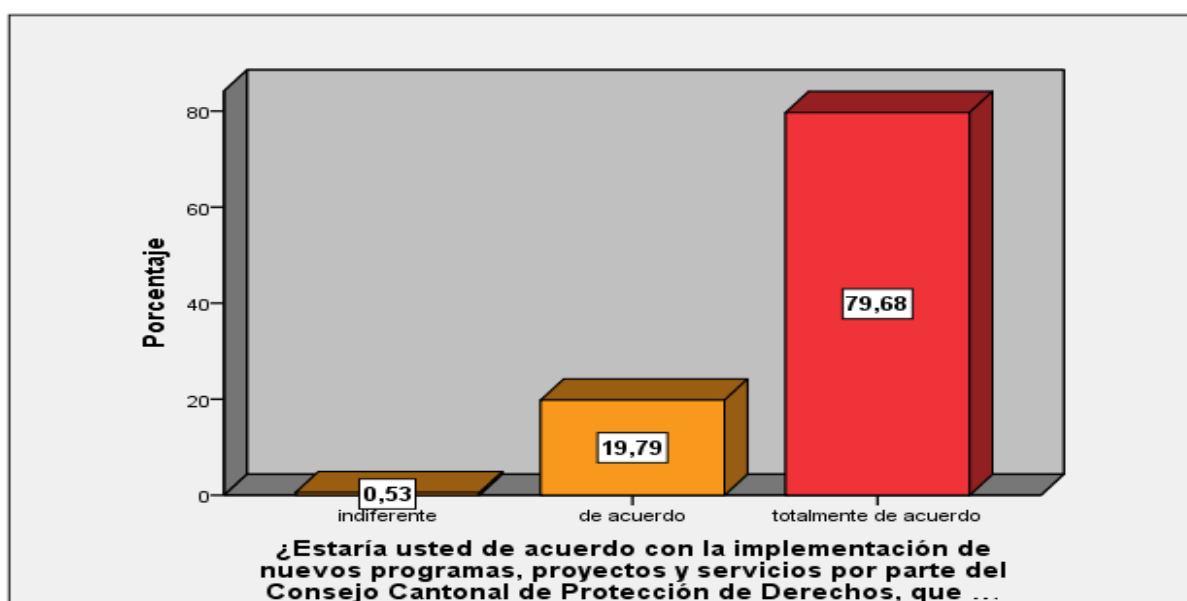


Figura 15. Estaría usted de acuerdo con la implementación de nuevos programas, proyectos y servicios por parte del CCPD

De Las mujeres encuestadas un 79,68% están totalmente de acuerdo con la implementación de nuevos programas, proyectos y servicios por parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos que contribuyan a la restitución de los derechos de las mujeres víctimas de violencia, esto es un gran aporte para que el Consejo siga trabajando en beneficio de todas las mujeres.

6. ¿Cree usted que se debería denunciar al agresor en caso de sufrir violencia?

Tabla 20. Se debería denunciar al agresor en caso de sufrir violencia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	61	16,1	16,1
	Totalmente de acuerdo	318	83,9	100,0
	Total	379	100,0	100,0

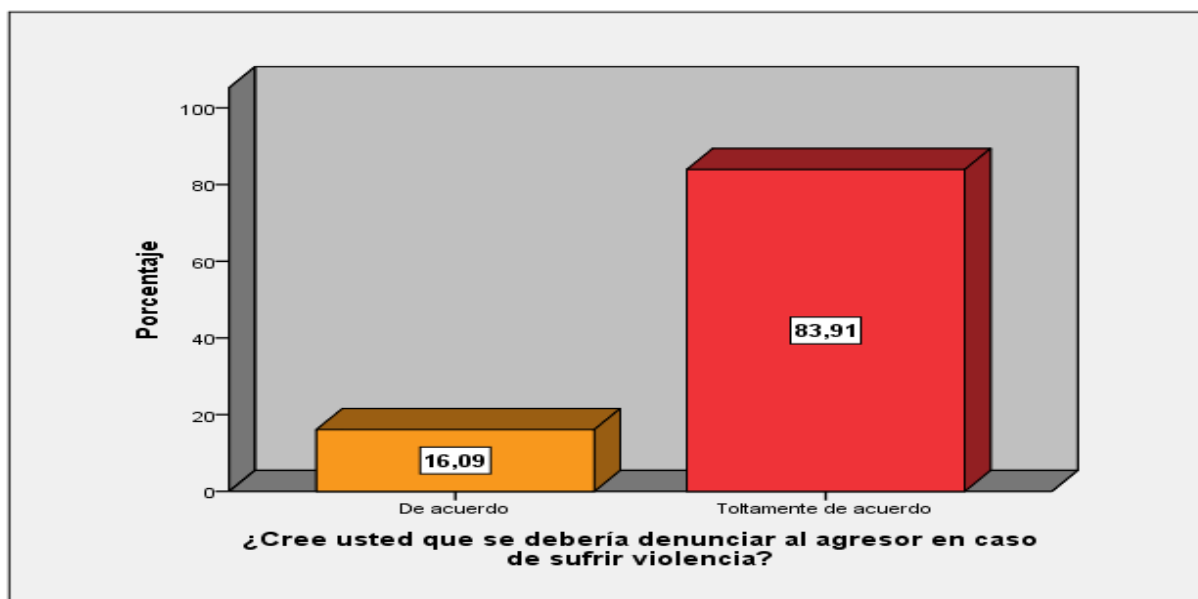


Figura 16. Se debería denunciar al agresor en caso de sufrir violencia

De las mujeres encuestadas se observa que un 83,91% se encuentran totalmente de acuerdo con el hecho de denunciar al agresor en caso de sufrir violencia, sin embargo, un 16,09% no están de acuerdo con esta decisión, es por ello que, el CCPD tiene la obligación de tomar medidas necesarias para concientizar a las mujeres a denunciar a los agresores ya que estos son actos que no se pueden pasar por alto.

7. ¿Conoce usted las instituciones donde puede denunciar o recibir ayuda si fuese víctima de violencia?

Tabla 21. Conoce las instituciones donde puede denunciar o recibir ayuda si fuese víctima de violencia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Si	361	95,3	95,3	95,3
No	6	1,6	1,6	96,8
Desconoce	12	3,2	3,2	100,0
Total	379	100,0	100,0	

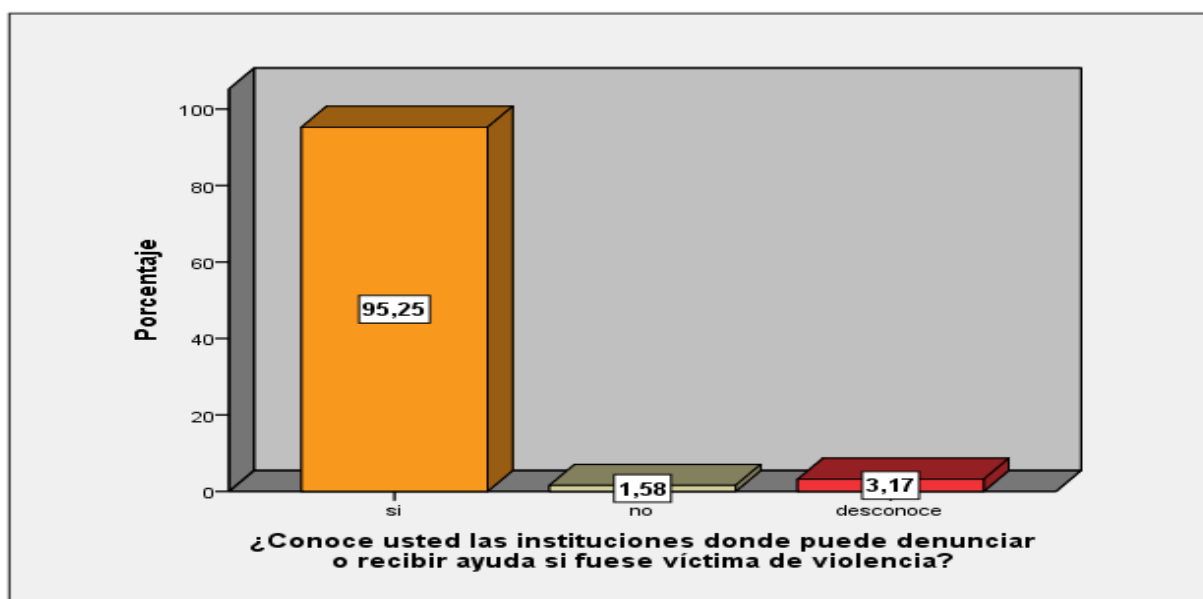


Figura 17. Conoce las instituciones donde puede denunciar o recibir ayuda si fuese víctima de violencia

De los datos obtenidos de las mujeres encuestadas un 95,25% es decir, aproximadamente el total de ellas tienen conocimiento de las instituciones que brindan apoyo a mujeres víctimas de violencia, lo cual es un punto muy positivo ya que no existe un desconocimiento por parte de las agredidas.

8. ¿En qué lugar considera usted que la violencia contra la mujer es más frecuente?

Tabla 22. En qué lugar considera usted que la violencia contra la mujer es más frecuente

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Hogar	351	92,6	92,6	92,6
Trabajo	6	1,6	1,6	94,2
Escuela	1	,3	,3	94,5
Calle	6	1,6	1,6	96,0
Válidos Transporte público	2	,5	,5	96,6
centro de entretenimiento	8	2,1	2,1	98,7
Hospitales	5	1,3	1,3	100,0
Total	379	100,0	100,0	

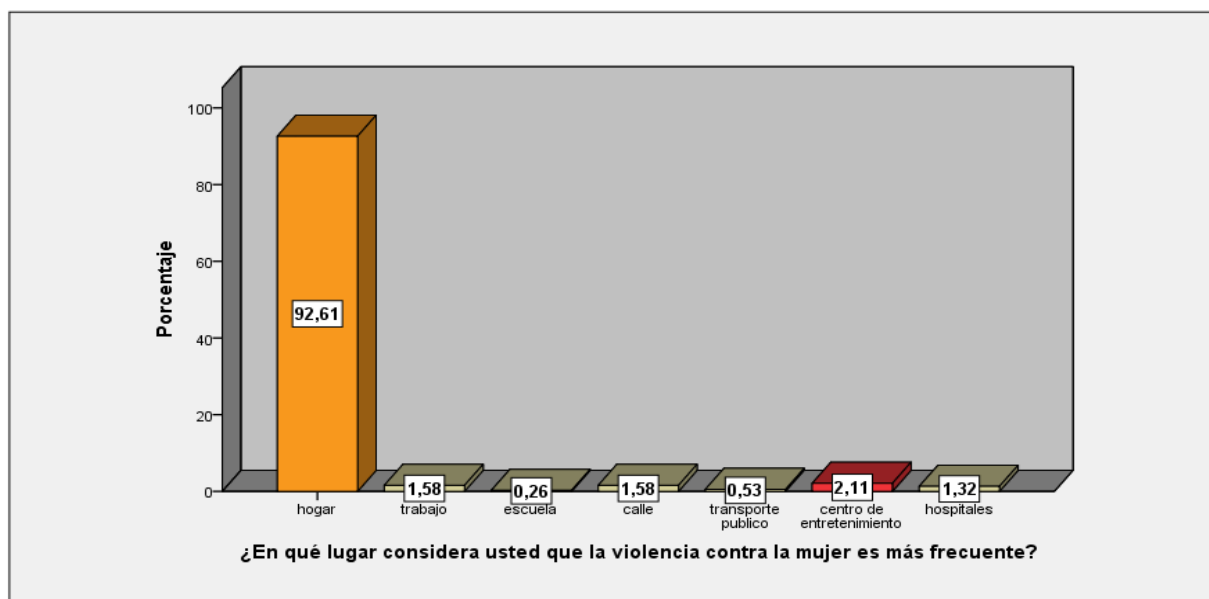


Figura 18. En qué lugar considera usted que la violencia contra la mujer es más frecuente

De las mujeres encuestadas un 92,61% considera que el lugar donde más se sufre violencia es en el hogar, por ello, el hecho de que el CCPD imparta capacitaciones tanto a mujeres como a su núcleo familiar es un punto favorable ya que de cierta manera se está llegando a toda la población objetiva, y, por otro lado, se puede observar que, en el trabajo, escuela, calle, transporte público, centro de entretenimiento, hospitales, los porcentajes son muy bajos.

9. ¿Cómo considera que ha sido la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de la ciudad de Tulcán frente a la violencia contra la mujer?

Tabla 23. Cómo considera que ha sido la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de la ciudad de San Gabriel frente a la violencia contra la mujer

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	muy mala	2	,5	,5
	mala	6	1,6	2,1
	regular	359	94,7	96,8
	buena	11	2,9	99,7
	muy buena	1	,3	100,0
	Total	379	100,0	100,0

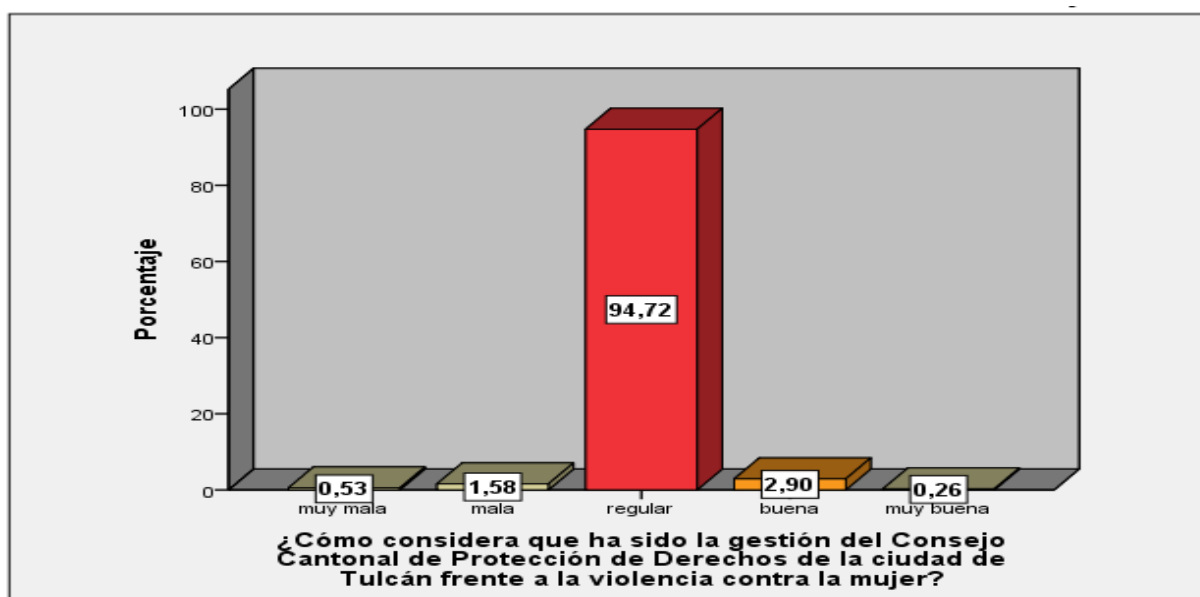


Figura 19. Cómo considera que ha sido la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de la ciudad de Tulcán frente a la violencia contra la mujer

Los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta cómo considera que ha sido la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de la ciudad de Tulcán frente a la violencia contra la mujer, se puede resaltar que un 94,72% de las mujeres encuestadas consideran que la gestión es regular, por lo cual el CCPD debería de implementar nuevas acciones que vayan encaminadas a la mejora de su gestión.

10. ¿Qué alternativas considera que se deberían implementar para disminuir la violencia contra la mujer?

Tabla 24. Qué alternativas considera que se deberían implementar para disminuir la violencia contra la mujer

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Foros	140	36,9	36,9	36,9
Charlas	178	47,0	47,0	83,9
Campañas	34	9,0	9,0	92,9
Programas	11	2,9	2,9	95,8
Válidos Educativos	5	1,3	1,3	97,1
Capacitar Profesionales	11	2,9	2,9	100,0
Otros	11	2,9	2,9	100,0
Total	379	100,0	100,0	

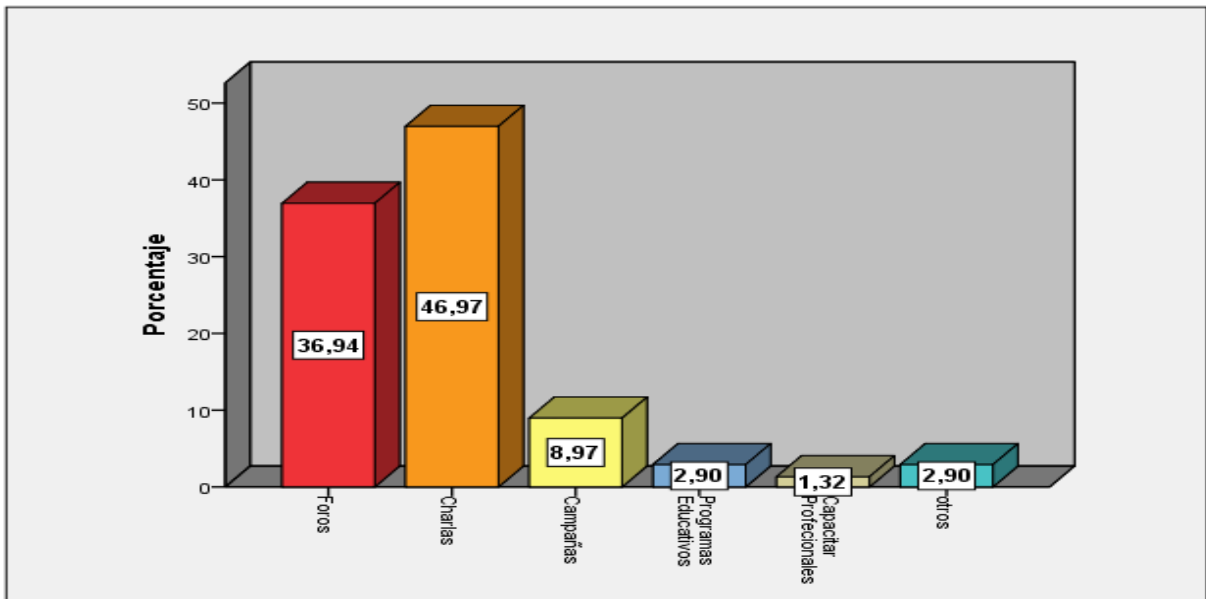


Figura 20. Qué alternativas considera que se deberían implementar para disminuir la violencia contra la mujer

De las alternativas que más se consideran que se deberían implementar para disminuir la violencia contra la mujer, se menciona que un 46,97% han elegido las charlas, pero un 36,94% foros, mientras que las campañas, programas educativos, capacitar profesionales de la salud, otros, tienen un porcentaje muy bajo, por ello, las acciones que viene realizando el CCPD si son viables porque las mujeres consideran que su ejecución es buena.

4.1.3 Resultados de entrevistas

Tabla 25. Ficha técnica experta 1

Ficha técnica experta 1	
Nombre	Vanessa Minda
Departamento	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Montúfar
Cargo	secretaria ejecutiva del CCPDM
Profesión	Abogada
Lugar de entrevista	CCPDM
Fecha de entrevista	22 de marzo 2024

Preguntas

Repuestas

1. ¿Cuáles son las leyes o normativas que el CCPDM ha implementado específicamente sobre la violencia contra la mujer ¿

Nosotros sabemos y conocemos que a manera nacional o en territorio nacional existe la ley orgánica para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer por lo cual a nivel cantonal nosotros tenemos la ordenanza de prevención y erradicación de la violencia en contra de la mujer, la cual ha servido de punto de inicio para nosotros poder dar partida con los proyectos y las acciones encaminadas a prevenir la violencia porque nosotros sabemos que una erradicación de la violencia es un trabajo constante, continuo y a largo plazo que dará frutos, sin embargo, a partir de los resultados que ya tenemos estamos trabajando en nudos críticos para nosotros poder solventar todas las inequidades que han existido en nuestro territorio, eso sería como normativa a nivel cantonal que existe.

2. ¿Qué medidas preventivas se han implementado por parte del CCPDM para tratar el problema de la violencia contra la mujer en la comunidad?

Nosotros como Consejo Cantonal hay que recordar que somos un organismo que vigila, controla, transversaliza enfoques de política pública municipal de instituciones públicas, privadas que siempre están como lo menciona, vigilantes a observar cuáles son sus ejes de trabajo, como están trabajando en este caso por la mujer, el GAD, MINEDU, Ministerio de salud pública están o no dando buena atención, tienen o no rutas de denuncia de vulneración de derechos a las mujeres, con ese aspecto nosotros también obviamente tenemos dos enfoques como Consejo Cantonal que son: el tema de promoción de derechos y prevención de vulneración de derechos, sobre el tema preventivo y de promoción nosotros siempre hemos llegado con charlas, talleres, capacitaciones y con gestión también de las cooperación internacional de las ONG presentes en el cantón y también en la provincia pero siempre son sostenidos estos procesos, no

Únicamente nosotros nos basamos a un taller y nos retiramos, hemos ya institucionalizado una escuela de formación continua la cual se llama "Bucara" que tiene tres enfoques para mujeres, la escuela se llama "EMA (empoderamiento de la mujer montufareña)" que la hemos venido trabajando en este mes de marzo por el día internacional de la mujer; para niños, niñas, adolescentes tenemos "Líderes en crecimiento" y para personas adultas mayores tenemos "Vejez activa y saludable", cada uno de estos enfoques tienen diferente temática y es consecutiva, entonces es una educación continua, como la escuela esta forjada o esta institucionalizada nosotros no vamos a dar talleres sueltos sino va a ser un proceso largo y consecutivo donde vamos a tratar no únicamente la vulneración de derechos sino como prevenir que se vulneren esos derechos.

3. ¿Cuántos recursos se asignan anualmente al CCPDM para las víctimas de violencia contra la mujer?

Se nos asigna dos partidas presupuestarias, una que es por \$12000 y la otra por \$5000, la una es exactamente para atención a mujeres y el núcleo familiar y la otra para personas de los grupos vulnerables, sin embargo, el anterior año nosotros no hemos podido hacer uso de esos valores específicamente porque esos valores estaban dentro de una partida de desarrollo social, nosotros tenemos que tener en cuenta que el CCPD y en sí el sistema, junta y centro de equidad y justicia somos entidades adscritas a la municipalidad por lo tanto nosotros tenemos nuestra propia independencia administrativa por lo cual al poner ese presupuesto dentro de una dirección de la municipalidad no pudimos ejecutarla porque no teníamos ejecución de manera directa, para este año pedimos ejecución de manera directa, sin embargo, hay que tener en cuenta que estos valores son muy pequeños porque sabemos que por lo menos en compra pública los valores se duplican y estas cantidades en lo único que nosotros podemos

hacer uso es para material específicamente para temas preventivos de talleres, charlas, capacitaciones con material infográfico, trípticos, banners, entonces por ejemplo nosotros también optimizando los pocos recursos que se nos asigne nos unimos a la cooperación internacional, ONG's aquí existe la oficina Inter agencial donde esta ACNUR con su socio FUDELA, también está la FEDACC cuyo cooperante es CHILDFUND, está el Consejo Noruego, mismas que son algunas instituciones que nos han apoyado a complementar estos espacios sea con refrigerios o materiales que se les entrega a las personas para hacer uso de los talleres o uso en su vida diaria como kits de higiene o alimenticios, entonces esto nosotros hemos podido hacerlo visible gracias a la cooperación internacional.

4. ¿Qué servicios de apoyo brinda el CCPDM para las víctimas de violencia contra la mujer?

Tenemos una ordenanza donde regula, establece el funcionamiento del sistema cantonal de protección de derechos del cantón Montúfar donde estamos el consejo, junta y centro de equidad y justicia, como les mencionaba, el consejo hace promoción de derechos y prevención de vulneración, la junta cantonal hace protección de derechos ya de manera específica dictando medidas de protección y el centro de equidad y justicia es una política pública que deviene de la ley orgánica de prevención y erradicación de la violencia en la mujer y la bajamos a territorio a la ordenanza municipal de prevención, de igual manera la erradicación de la violencia en la mujer donde se mantuvo esta política pública y ahí en su articulado menciona "créese un centro de equidad y justicia para mujeres víctimas de violencia" es por eso que se acredita el centro de equidad y justicia y para eso tuvimos un modelo programático que nos a facilitado por la GIZ (Cooperación Técnica Alemana) quienes nos ayudaron a implementar y fue dentro de una

consultoría que se hizo para la agenda local, con la GIZ entonces ellos a la par nos dieron el modelo de gestión del centro de equidad y justicia y pudo implementarse, de igual manera nosotros dimos el espacio a GIZ y ACNUR ya que fueron quienes equiparon de todo lo que existe dentro del centro de equidad y justicia, donde existen tres áreas: área de trabajo social, área de psicología y área de coordinación, por el momento no existe la última por lo cual se hace cargo el área de trabajo social, en el año 2022 se dio 1400 atenciones no solo a mujeres víctimas de violencia sino también a su núcleo familiar, por lo cual está a sido la principal ayuda que se ha brindado por parte del CCPD.

5. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el CCPDM en temas preventivos de violencia contra la mujer?

Aquí nosotros tenemos diferentes nudos críticos en tema de prevención, si viene cierto en nuestro territorio existe y nosotros lo decimos de manera amplia, existe todavía machismo y existe también esa costumbre que nosotras la tenemos desde que somos pequeñas de no denunciar o de normalizar la violencia porque únicamente a nosotras se nos ha dicho que ya puede ser denunciado si es que: cuando existe violencia física, sin embargo, nosotros sabemos q existen diferentes tipos de violencia, psicológica, gineco obstetra, abuso sexual, etc.; que no se ha tomado muy en cuenta y no se ha dicho también que es el tener la costumbre de que cuando tenemos nuestras parejas ya nosotras tenemos que aguantar todo lo que venga de esa persona y por eso han existido muchos femicidios dentro del cantón y no solo dentro de la provincia.

Entonces nosotros en este contexto también se nos ha hecho muy difícil de llegar a la población porque al existir este machismo, más bien, micromachismos los que se manejan aquí, incluso nosotras como mujeres mismo nos reímos cuando dicen, lloras como una nena o las ollas son para las mujeres, ese tipo de cosas son micromachismos que incrementan el machismo,

entonces de alguna manera en algún momento tenemos mesas de diálogo con las mujeres de comunidades porque bajamos de territorio ya que uno de los nudos críticos es el desconocimiento, no saber dónde denunciar, los sectores rurales están muy alejados de los urbanos en donde se encuentran las instituciones públicas de apoyo por lo que nosotros en el sector rural nos quedamos callados, o las que van a denunciar del rural al urbano muchas de las veces dicen, vengan mañana o solamente es un golpe, no se tiene las atenciones necesarias, por ello, aquí en la junta cantonal hemos dado su voto de confianza a la mujer por medio de boletas de auxilio que la unidad judicial a ratificado, entonces otro de los nudos críticos es el poder llegar a la población rural porque todavía tenemos estas costumbres antiguas de no denunciar o quedarnos callados y otro de estos nudos fue el enfoque de la población a la cual se capacitaba, ya que solamente se capacitaba a mujeres y no a sus familiares, por ello se realizó una propuesta para que las capacitaciones se realizaran a toda la población objetiva, es decir mujer y su núcleo familiar, ya que el 90% de violencia ejercido a la mujer es por parte del hombre, de este modo en talleres se debe tener por lo menos un 10% de participantes hombres.

Tabla 26. Ficha técnica experta 2

Ficha técnica experta 2	
Nombre	Rocío Paspuel
Departamento	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán
Cargo	Técnica del CCPDT
Profesión	Ingeniera
Lugar de entrevista	CCPDT
Fecha de entrevista	17 de abril 2024

Preguntas	Repuestas
1. ¿Cuáles son las leyes o normativas que el CCPDT ha implementado específicamente sobre la violencia contra la mujer?	Los Municipios son los encargados de implementar sistemas de protección de derechos, uno de los enfoques que más se maneja es el enfoque de género, tenemos una Ordenanza que regula el funcionamiento del sistema cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en todas sus diversidades en el cantón Tulcán, esta ordenanza es específicamente para trabajar temas de violencia contra la mujer.
2. ¿Qué medidas preventivas se han implementado por parte del CCPDT para tratar el problema de la violencia contra la mujer en la comunidad?	Se está trabajando conjuntamente con la entidad municipal en el modelo de gestión para implementar un centro de equidad y justicia siendo este un espacio en el que las víctimas van a encontrar una red de servicios de apoyo, asesoría legal, psicológica y de trabajo social, otro espacio implementado es la casa de acogida Manos Unidas tejiendo progreso que está en el Patronato, este espacio implementa acciones de prevención como talleres, trabaja con instituciones públicas para fortalecer espacios preventivos para erradicar la violencia contra las mujeres.
3. ¿Cuántos recursos se asignan anualmente al CCPDT para las víctimas de violencia contra la mujer?	No podemos dar una cifra exacta porque la información es confidencial, pero puedo mencionar que el 10% de los ingresos no tributarios correspondientes al GAD le corresponde y debe ser para trabajar situaciones con los grupos de atención prioritaria.
4. ¿Qué servicios de apoyo brinda el CCPDT para las víctimas de violencia contra la mujer?	Como Consejo tenemos a disposición la casa de acogida mujeres acoge a mujeres que han sido víctimas de violencia y acompaña en el transcurso del proceso, si la víctima quiere hacer

la denuncia se le brinda acompañamiento a sus hijos y ayuda psicológica, otro servicio que se encuentra en el Consejo es la Junta cantonal de protección de derechos y esta tiene la competencia de brindar medidas de protección administrativas a la mujer y el proceso es mucho más ágil.

5. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el CCPDT en temas preventivos de violencia contra la mujer?

En prevención y desafíos está el tema de cambiar paradigmas de la sociedad, existe todavía machismo dentro de la familia, en unidades educativas, en todos los espacios públicos y privados, si nosotros queremos erradicar o prevenir el tema de violencia contra las mujeres debe estar inmerso en la planificación institucional, que en cada barrio exista una red de apoyo para las víctimas porque muchas veces no sabemos a dónde acudir, así mismo que los servidores públicos sean más empáticos con las víctimas.

4.2. DISCUSIÓN

Para el desarrollo de la discusión se tomó en cuenta aspectos fundamentales para su elaboración, como punto de partida se dio respuesta a cada uno de los objetivos específicos, integrando la relación de encuestas y entrevistas.

Dando contestación al primer objetivo específico, el cual menciona “Diagnosticar las acciones que han realizado los CCPD en las ciudades de San Gabriel y Tulcán respecto a la violencia contra la mujer periodo 2019-2022”, Según el COOTAD, art.598 los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, son entidades fundadas y costeadas por los GAD municipales y metropolitanos, encaminados a la protección de derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Se componen con la participación paralela de representantes de los titulares de derechos y de la institucionalidad pública, tanto del gobierno

central a través de las entidades desconcentradas, como del GAD cantonal y los GAD parroquiales.

En las encuestas realizadas, como primera estancia se dedujo que, la mayoría de encuestadas tienen conocimiento sobre lo que trata la violencia contra la mujer, es así como, para Yugueros (2014) La violencia contra las mujeres se refiere a todo acto de violencia a partir de la pertenencia al sexo femenino que provoque o pueda provocar como resultado un daño o agresión física, sexual o psicológica para las mujeres.

De este modo, de acuerdo a los resultados de las encuestas se obtuvo que, el accionar que llevan a cabo los CCPD tanto de la ciudad de San Gabriel como de Tulcán sobre la violencia contra la mujer es regular, ya que ambos Consejos cuentan con ciertos nudos críticos que no les permiten ejercer una mejor gestión, entre ellos el más evidente es el machismo, así como también el hecho de que no se puede llegar a toda la población objetiva porque al menos los ciudadanos del sector rural tienen ciertas costumbres antiguas por lo cual consideran normal algunos actos de micromachismo y deciden no denunciar, o incluso por el desconocimiento de no saber en dónde se encuentran las instituciones que protegen y brindan servicios de apoyo a la mujer.

Dando respuesta al segundo objetivo específico, el cual menciona "Determinar qué medidas se han implementado respecto a la violencia contra la mujer por parte de los CCPD de las ciudades de San Gabriel y Tulcán", para Roth (2019) Las Políticas Públicas son toda acción, proyecto o actividades que un Estado diseña y gestiona, a través de un gobierno y administración pública, con el objetivo de dar respuesta a las diversas necesidades de una sociedad.

En las entrevistas realizadas se dio a conocer que el CCPD de San Gabriel cuenta con la "Ordenanza de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el cantón Montúfar", mientras que el CCPD de Tulcán cuenta con la "Ordenanza que regula el funcionamiento del sistema cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en todas sus diversidades en el cantón Tulcán".

A partir de ello, de acuerdo con las entrevistas realizadas se dedujo que el CCPD de San Gabriel lleva a cabo la ejecución de charlas, talleres, capacitaciones, incluso cuenta con una escuela de formación continua la cual se llama (Bucara) misma que ha permitido una educación continua ya que al ser una escuela institucionalizada no da paso a desarrollar talleres sueltos, sino que involucra un proceso largo y consecutivo en donde se trata no únicamente la vulneración de derechos sino también como prevenir que se vulneren esos derechos.

Por otro lado, el CCPD de Tulcán pone a disposición la casa de acogida denominada (Manos Unidas) que da alojamiento a mujeres que han sido víctimas de violencia y las acompaña en el transcurso del proceso, además este espacio imparte acciones de prevención como talleres sobre la violencia contra la mujer.

Dando respuesta al tercer objetivo específico, el cual menciona "Comparar la gestión pública de las ciudades de San Gabriel y Tulcán relacionada a la violencia contra la mujer", en primera estancia de acuerdo con las entrevistas se dedujo que, por un lado el CCPD de la ciudad de San Gabriel cuenta con mayores acciones implementadas sobre temas de prevención de la violencia contra la mujer, tales como charlas, talleres, capacitaciones impartidas a gran mayoría de su población objetiva, así como también cuenta con una escuela institucionalizada denominada "Bucara" misma que da paso al desarrollo de talleres continuos y no sueltos; en cambio, CCPD de la ciudad de Tulcán cuenta con escasas actividades en temas preventivos de violencia ya que solamente tiene una casa de acogida denominada "Manos Unidas" que ayuda a las mujeres víctimas durante el proceso de denuncia, misma en la que se imparten talleres sobre la temática, en base a lo mencionado, en las encuestas realizadas se observó que en la ciudad de San Gabriel un 51.22 % de mujeres están de acuerdo con la implementación de nuevos, programas, proyectos y servicios mientras que, en la ciudad de Tulcán un 79,68% están totalmente de acuerdo con esta acción, por lo cual se dio a entender que es un camino viable el hecho de buscar nuevas alternativas encaminadas a la protección de derechos de las mujeres.

Además, se tiene el tema presupuestario, que de acuerdo con las entrevistas se pudo conocer que el CCPD de San Gabriel cuenta con dos partidas presupuestarias por un valor de \$12000 y \$5000 dando una suma total de \$17000, valores destinados

específicamente a materiales infográficos, trípticos y banners que son empleados en el desarrollo de talleres impartidos por la institución, en cambio, el CCPD de Tulcán cuenta con el 10% del presupuesto total que le pertenece al GAD Tulcán, por lo que, este Consejo tiene una limitada gestión frente a actividades preventivas sobre el tema abordado ya que no cuenta con muchos recursos que permitan una mejor prestación de servicios a las mujeres.

Por otra parte, en base a las encuestas realizadas se pudo observar que en San Gabriel el 50,41% de encuestadas no tienen conocimiento sobre las instituciones que brindan apoyo a mujeres víctimas de violencia, por lo cual es recomendable que el Consejo implemente campañas o programas donde se dé a conocer las entidades que protegen a la mujer así como también los servicios que brindan, mientras que en Tulcán el 95,25% de encuestadas si tienen conocimiento de donde pueden pedir y recibir ayuda.

Así mismo, se pudo determinar que de las mujeres encuestadas en San Gabriel el 78,59% no han sido víctimas de ningún tipo de violencia, en cambio en Tulcán el 46,70% han sufrido violencia psicológica, a partir de ello, surge el interrogativo de si las mujeres víctimas están dispuestas a denunciar al agresor, donde se pudo contemplar que en San Gabriel el 51,76% están totalmente de acuerdo con esta acción, así mismo, en Tulcán el 83,91% comparte esta iniciativa, ya que existen varios lugares donde la mujer puede ser agredida como es el caso de que en la ciudad de San Gabriel el 39,02% señalan ser propensas a sufrir actos indecorosos en la calle, en cambio en la ciudad de Tulcán el 92,61% señalan el hogar.

Finalmente, por medio de las encuestas se pudo deducir que los CCPD de ambas ciudades ejecutan una gestión regular, por lo cual se pudo determinar que, si sería factible la implementación de nuevas alternativas para erradicar o disminuir este tipo de violencia, tales como: campañas que promuevan la igualdad de género y charlas.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- Después de haber realizado un diagnóstico sobre las acciones desarrolladas por parte de los CCPD de las ciudades de San Gabriel y Tulcán se concluye que es necesario desarrollar una gestión de mayor eficacia, implementando mayores actividades en beneficio a las mujeres víctimas de violencia, del mismo modo al ser entes de observación constante son los encargados de velar por los derechos y protección de las mujeres, por ello, se debe buscar alternativas que ayuden a erradicar el problema de raíz o al menos reducir los índices de violencia contra la mujer.
- Se concluye que, una vez identificadas las medidas implementadas por parte de los CCPD de San Gabriel y Tulcán, se determinó que el CCPD de San Gabriel cuenta con mayores actividades frente al tema preventivo de la violencia contra la mujer, mientras que el CCPD de Tulcán lleva a cabo acciones minoritarias frente a la temática, dado a que el tema presupuestario es un inconveniente que no da paso al desarrollo de nuevos programas, proyectos o actividades encaminadas al beneficio de mujeres víctimas de violencia, ya que la cantidad otorgada por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados básicamente es mínima que solo permite cubrir gastos de materiales que específicamente son utilizados para el desarrollo de talleres, charlas o capacitaciones, como puede ser material infográfico, trípticos o banners, ya que como es bien sabido al menos en compra pública los valores se duplican por lo cual estas partidas presupuestarias solamente pueden ser utilizadas para cubrir ciertos gastos de materiales.
- Finalmente, al haber comparado la gestión de los dos consejos se deduce que se debe buscar alternativas o implementar nuevas acciones que den paso a un cambio sobre los nudos críticos en la sociedad ya que existe todavía el machismo dentro de la familia, en las unidades educativas, en todos los

espacios públicos y privados, etc. Por consiguiente, si se quiere erradicar la violencia contra la mujer esto debe estar inmerso en la planificación institucional. Es de fundamental importancia que la ciudadanía esté informada que el Consejo cantonal de protección de derechos de Tulcán se encuentra trabajando juntamente con la Junta cantonal, esta tiene la competencia de brindar medidas de protección administrativas a la mujer y el proceso es mucho más ágil al momento de solicitar le ayuda.

5.2. RECOMENDACIONES

- En base al diagnóstico de las acciones que han realizado los CCPD en las ciudades de San Gabriel y Tulcán respecto a la violencia contra la mujer se recomienda que los trabajadores de los CCPD de ambas ciudades sean más empáticos con los ciudadanos que requieren de sus servicios, ya que un servidor público prácticamente se encuentra en la obligación de servir al pueblo, tal como lo dicta su nombre, ya que si una persona acude en busca de ayuda a dicha institución y no es tratada de la mejor manera pueden presentarse situaciones de disgusto y en vez de buscar y dar soluciones se pueden presentar más inconvenientes.
- Al determinar las medidas realizadas por los CCPD se recomienda que , por una parte, deben enfocarse en que los talleres de prevención sobre la violencia contra mujeres lleguen a toda la población objetiva, ya que los mismos son impartidos en gran mayoría solamente a mujeres, pero en diversos casos es dentro del núcleo familiar el escenario donde más se presentan actos de violencia por parte del cónyuge de la mujer, es por ello que todas las actividades que se realicen sobre el tema deben involucrar a hombres ya que son los principales agresores.
- Al realizar la comparación de los dos CCPD se recomienda que para mejorar su gestión pública sería conveniente la adopción de una revisión minuciosa en la contratación del personal mismos que estén aptos para el desarrollo de diversas actividades, de igual manera, que se brinde más apoyo a las víctimas de violencia fomentando el conocimiento de que existen ordenanzas e

instituciones donde pueden recibir ayuda, dando la total seguridad y confianza al momento de denunciar, presentar quejas y sugerencias. Por otra parte, se recomienda analizar cuáles son las causas y los factores que intervienen en el aumento de la violencia en la población y establecer acciones que no solo se centren en las consecuencias sino también en la prevención.

IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Fernández, J. (2011). Disertación sobre el servicio público. *Revista de Derecho* (13). Recuperado el 19 de agosto de 2022, de file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/1464.pdf
- Freidenberg, F., & Gilas, K. (2020). *Neoinstitucionalismo Feminista*. Obtenido de https://www.academia.edu/42604895/Neoinstitucionalismo_Feminista
- Albuja, F. (2017). *¿FEMICIDIO O ASESINATO?: UNA CONFUSIÓN QUE ATENTA CONTRA EL PRINCIPIO DE TIPICIDAD PENAL*. Ambato, Ecuador: UNIANDES. Recuperado el 20 de agosto de 2022, de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/7260/1/TUAEXCOMAB030-2017.pdf>
- Araya, E., & Cerpa, A. (2009). La nueva gestión pública y las reformas en la Administración Pública. *Tékhne -Revista de Estudios Politécnicos*. Recuperado el 19 de agosto de 2022, de <https://actiweb.one/uvm-map/archivo6.pdf>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación, introducción a la metodología científica* (6 ed.). Venezuela: Episteme. Recuperado el 27 de agosto de 2022, de <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>
- Ascuntar, J. (2019). *Análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental sobre las áreas de conservación y uso sustentable de la Cordillera Oriental del Gobierno Autónomo Provincial del Carchi, periodo 2014-2017*. Tulcán: UPEC. Recuperado el 19 de agosto de 2022, de file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/DOC-20220601-WA0027..pdf
- Bott, S. (2012). *Violencia contra las mujeres en América Latina*. Organización Panamericana de la Salud. Recuperado el 28 de noviembre de 2022, de https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=evidencia-7732&alias=29742-violencia-contra-mujeres-america-latina-caribe-analisis-comparativo-datos-poblacionales-12-paises-2012-742&Itemid=270&lang=es
- Caceres, J. (2004). *Violencia física, psicológica y sexual en el ámbito de la pareja:papel del contexto*. Madrid: Clínica y Salud. Recuperado el 29 de noviembre de 2022, de <https://www.redalyc.org/pdf/1806/180617820002.pdf>
- Cajal, A. (07 de mayo de 2020). *Observación directa: características, tipos y ejemplo*. Recuperado el 06 de septiembre de 2022, de Lifeder: <https://www.lifeder.com/observacion-directa/>
- Campos, M. (2017). *Métodos de investigación académica*. Universidad de Costa Rica. Recuperado el 27 de agosto de 2022, de <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/76783/Campos%20Oca>

mpo,%20Melvin.%202017.%20M%C3%A9todos%20de%20Investigaci%C3%B3n%20acad%C3%A9mica.%20(versi%C3%B3n%201.1).%20Sede%20de%20Occidente,%20UCR.pdf?sequence=1

- Carrillo, J. (2018). Incidencia de femicidio en el Ecuador y en la provincia del Guayas. *Revista Universidad y Sociedad*, 1. Recuperado el 24 de junio de 2022, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000100125
- Carrion , F. (2009). Hacia una nueva comprensión de la violencia y la seguridad. *Espacio abierto Revista del CIEJ*. Recuperado el 18 de diciembre de 2022, de <https://www.flacsoandes.edu.ec/agora/hacia-una-nueva-comprension-de-la-violencia-y-la-seguridad>
- Castillo, A. (25 de junio de 2021). El Femicidio: Tipos, Causas y Consecuencias. *El Jaya*. Recuperado el 20 de agosto de 2022, de <https://www.eljaya.com/121266/el-femicidio-tipos-causas-y-consecuencias/>
- Cedeño , S. (2021). *Responsabilidad del Estado frente al término femicidio y feminicidio en el*. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Recuperado el 25 de julio de 2022, de <http://201.159.223.180/bitstream/3317/17486/1/T-UCSG-PRE-JUR-DER-744.pdf>
- CEPAL. (25 de noviembre de 2013). *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <https://www.cepal.org/fr/notas-informativas/dia-internacional-de-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-la-mujer>
- CEPAL. (24 de noviembre de 2020). *Preocupa la persistencia de la violencia contra las mujeres*. Recuperado el 28 de noviembre de 2022, de <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-preocupa-la-persistencia-la-violencia-mujeres-ninas-la-region-su-maxima-expresion>
- Código Orgánico Integral Penal. (2014). Ecuador: LEXIS FINDER. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Consejo de la Judicatura. (19 de junio de 2022). *Victimas de femicidio y otras formas de muertes violentas de mujeres y noticias del delito*. Recuperado el 24 de junio de 2022, de Consejo de la Judicatura: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/victimas%20de%20femicidio.htm>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). LEXIS FINDER. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Corrales, A. (05 de septiembre de 2018). *Estos son los 5 cambios que propone la Nueva Gestión Pública*. Recuperado el 20 de agosto de 2022, de <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/estos-son-los-5-cambios-que-propone-la-nueva-gestion-publica>
- CPCCS. (26 de noviembre de 2013). *Caminata por la no Violencia contra la Mujer en Carchi*. Recuperado el 28 de noviembre de 2022, de <https://www.cpccs.gob.ec/2013/11/caminata-por-la-no-violencia-contra-la-mujer-en-carchi/>

- Daza, I. (2021). *La violencia económica contra la mujer en el contexto intrafamiliar*. Universidad de la Costa. Recuperado el 29 de noviembre de 2022, de <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/8501/LA%20VIOLENCIA%20ECONOMICA%20CONTRA%20LA%20MUJER%20EN%20EL%20CONTEXTO%20INTRAFAMILIAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Delclaux, A. (2011). *Violencia emocional*. Unicef. Recuperado el 29 de noviembre de 2022, de https://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/entrega_7-violencia_emocional.pdf
- Díaz, L. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Metodología de investigación en Educación Médica*, 2(7). Recuperado el 06 de septiembre de 2022, de <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Domínguez, I. (2018). *El Femicidio en la provincia de EL Oro desde la entrada en vigor del Código Orgánico Integral Penal hasta el mes de septiembre del 2016. Un análisis empírico*. Loja: UPTL. Recuperado el 23 de julio de 2022, de <https://dspace.utpl.edu.ec/handle/20.500.11962/22647>
- El Telegrafo. (11 de mayo de 2021). 24 víctimas de femicidio se registran en lo que va del año según Fiscalía. *El Telegrafo*, pág. 1. Recuperado el 2022 de junio de 24, de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/24-victimas-de-femicidio-se-registran-en-lo-que-va-del-ano-segun-fiscalia>
- Elder, L. (2002). *El Arte de Formular Preguntas*. Obtenido de Fundación para Pensamiento: <https://www.criticalthinking.org/resources/PDF/SP-AskingQuestions.pdf>
- EUROINNOVA. (11 de octubre de 2017). *Cuales son las principales causas de la violencia*. Recuperado el 28 de noviembre de 2022, de <https://www.euroinnova.ec/cuales-son-las-principales-causas-de-la-violencia>
- Femicidio. (07 de septiembre de 2018). Recuperado el 20 de agosto de 2022, de <https://www.significados.com/femicidio/>
- Fernández, J. (2016). El servicio público. En *Derecho administrativo*. México: UNAM. Recuperado el 19 de agosto de 2022, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4455/12.pdf>
- Fiscalía General del Estado. (23 de noviembre de 2020). Más de 100 mujeres fueron asesinadas en Ecuador durante el 2020 incluidas 11 menores, la violencia de género aumentó durante la pandemia Covid-19. *Pichincha Comunicaciones*, pág. 2. Recuperado el 23 de julio de 2022, de <https://www.pichinchacomunicaciones.com.ec/mas-de-100-mujeres-fueron-asesinadas-en-ecuador-durante-el-2020-incluidas-11-menores-la-violencia-de-genero-aumento-durante-la-pandemia-covid-19/>
- Flick, U. (2015). *El diseño de Investigación Cualitativa*. Madrid: Morata. Recuperado el 27 de agosto de 2022, de <https://dpp2017blog.files.wordpress.com/2017/08/disec3b1o-de-la-investigac3b3n-cualitativa.pdf>
- García, C. (2013). *Tipos del femicidio*. (S. Ransay, Ed.) Recuperado el 19 de agosto de 2022, de Comprender y abordar la violencia contra las mujeres: file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/20184_femicidio.pdf

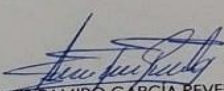
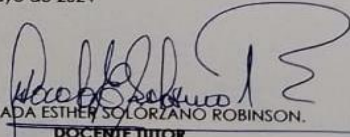
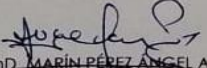
- Guevara, G. (2020). *etodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción)*. Saberes del conocimiento. Recuperado el 27 de agosto de 2022, de <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/860>
- Guillen , P. (2019). *Femicidio en el Ecuador, Estructura Objetiva, Motivaciones para su Tipificación y Consecuencias Jurídicas*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil. Recuperado el 23 de julio de 2022, de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/39438/1/Guillen%20Dennisse%20052-2019.pdf>
- Hernández, R. (2014). México: McGrwall Hill Education. Recuperado el 27 de agosto de 2022, de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación (6 ed.)*. México: McGrwall Hill Education. Recuperado el 27 de agosto de 2022, de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hurtado, A., & Robles, E. (2023). ENTORNOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. *Revista de Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de México*, 10- 44. Obtenido de <https://revistapsicologia.uaemex.mx/article/view/20974>
- INSPIRA. (30 de septiembre de 2020). *Efectos de la Violencia Contra la Mujer*. Recuperado el 29 de noviembre de 2022, de <https://www.inspirapr.com/post/efectos-de-violencia-contra-la-mujer>
- Instituto Nacional de Salud Pública*. (26 de agosto de 2020). Obtenido de La violencia obstétrica también es violencia contra la mujer: <https://www.insp.mx/avisos/5138-dia-violencia-mujer-obstetrica.html>
- Lagarde, M. (2005). *¿A qué llamamos feminicidio?* Congreso de la unión. Recuperado el 20 de agosto de 2022, de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/feminicidio.pdf>
- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*. (2018). Ecuador: LEXIS FINDER. Obtenido de https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- López, J. (08 de noviembre de 2018). *Muestra estadística*. Recuperado el 06 de septiembre de 2022, de <https://economipedia.com/definiciones/muestra-estadistica.html>
- López, P. (2015). La encuesta. En *Metodología de la investigación cuantitativa*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado el 06 de septiembre de 2022, de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocqua_a2016_cap2-3.pdf
- López, P. (2015). La encuesta. En *Metodología de la investigación cuantitativa*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado el 06 de septiembre de 2022, de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocqua_a2016_cap2-3.pdf

- Luna, M. (2020). *El femicidio Dogmatica y aplicación judicial*. Quito: Creative commons. Recuperado el 23 de julio de 2022, de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7774/1/T3363-MDPE-Luna-El%20femicidio.pdf>
- Maria, P. (2013). *Violencia contra las mujeres y alguien mas*. Valencia: Universidad de Valencia. Recuperado el 29 de noviembre de 2022, de <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/29006/Tesis%20completa.pdf?sequence=1>
- Marín, E. (23 de marzo de 2017). *Maltrato y violencia: ¿Cómo diferenciarlo?* Recuperado el 29 de noviembre de 2022, de <https://ekpapalek.wordpress.com/2017/03/23/maltrato-y-violencia-como-diferenciarlo/>
- Meneses, J. (2013). *El cuestionario*. Obtenido de <https://femrecerca.cat/meneses/publication/cuestionario/cuestionario.pdf>
- Ministerio de Gobierno del Ecuador. (diciembre de 2020). *Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas*. Obtenido de <https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/Plan-Nacional-de-Prevencion-y-Eradicacion-de-la-Violencia-contra-las-Mujeres-y-Nin%CC%83as.pdf>
- Naciones Unidas. (05 de julio de 2021). *Acerca de la gestión pública*. Recuperado el 20 de diciembre de 2022, de <https://www.cepal.org/es/temas/gestion-publica/acerca-gestion-publica>
- Naciones Unidas. (24 de noviembre de 2021). *CEPAL: Al menos 4.091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 2020 en América Latina y el Caribe, pese a la mayor visibilidad y condena social*. Recuperado el 24 de junio de 2022, de Naciones Unidas: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4091-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-2020-america-latina-caribe-pese>
- ONU MUJERES ECUADOR. (2020). *Poner fin la violencia en contra de las mujeres y las niñas*. Recuperado el 28 de noviembre de 2022, de <https://ecuador.unwomen.org/es/que-hacemos/poner-fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas>
- ONU, M. (25 de noviembre de 2022). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Recuperado el 29 de noviembre de 2022, de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Palella, S. (2010). *Metodología de la investigación Cuantitativa*. Caracas: FEDUPEL. Recuperado el 27 de agosto de 2022, de <http://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w23578w/w23578w.pdf>
- Pérez, J. (19 de octubre de 2009). *Definición del Machismo*. Recuperado el 18 de diciembre de 2022, de <https://definicion.de/machismo/>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2012). *Estrategia de la Modernización de la nueva gestión pública*. Secretaría de Gestión Pública. Recuperado el 19 de agosto de 2022, de <https://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2012/Noviembre/01/DS-109-2012-PCM.pdf>

- Rodriguez, A. (2017). *Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento*. Bogotá: Universidad EAN. Recuperado el 06 de septiembre de 2022, de <https://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006.pdf>
- Roth, A. (2019). *Las políticas públicas y la gestión pública: un análisis desde la teoría y la práctica*. (J. Rivera, Entrevistador) Bogotá. Recuperado el 19 de agosto de 2022, de <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/download/1207/1125?inline=1>
- Salud, O. M. (2013). *Violencia sexual*. Washington: Organización Mundial de la Salud. Recuperado el 29 de noviembre de 2022, de https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf
- Sánchez, I. (2007). *La nueva gestión pública: evolución y tendencias*. Universidad de Salamanca. Recuperado el 19 de agosto de 2022, de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B1168625381F1AE705257BCA00165978/\\$FILE/47_GarciaSanchez.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B1168625381F1AE705257BCA00165978/$FILE/47_GarciaSanchez.pdf)
- Sánchez, J. (01 de noviembre de 2020). *Gestión pública*. Recuperado el 19 de agosto de 2022, de <https://economipedia.com/definiciones/gestion-publica.html>
- Soto, G. (2019). *Incidencia de las políticas públicas locales para la prevención de la violencia contra la mujer y el feminicidio en la ciudad de Cuenca*. Cuenca: Universidad de Cuenca. Recuperado el 19 de agosto de 2022, de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Trabajo%20de%20titulaci%C3%B3n.pdf>
- Treviño, J. (2010). *Gobernanza en la administración pública. Revisión teórica y propuesta conceptual*. Universidad Autónoma de Nuevo León. Recuperado el 29 de noviembre de 2022, de <https://www.scielo.org.mx/pdf/cya/n233/n233a8.pdf>
- UNIR. (2021). *Qué es la gestión pública?* Recuperado el 19 de agosto de 2022, de <https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/gestion-publica/>
- Westreicher, G. (21 de junio de 2020). *Población*. Recuperado el 06 de septiembre de 2022, de [Economipedia.com: https://economipedia.com/definiciones/poblacion.html](https://economipedia.com/definiciones/poblacion.html)
- Whittingham, M. (2010). *¿Que es la gobernanza y para que sirve?* Bogotá: Universidad de Bogotá. Recuperado el 29 de noviembre de 2022, de file:///C:/Users/USER/Downloads/ebiteca,+Gestor_a+de+la+revista,+9.+%C2%BFQu%C3%A9+es+la+gobernanza.pdf
- Yugeros, A. (2014). *La violencia contra las mujeres: conceptos y causas*. España: Barataria. Recuperado el 29 de noviembre de 2022, de <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322132553010.pdf>

VII. ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI			
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL			
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
ACTA			
DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR			
ESTUDIANTE:	MORALES DELGADO ANGHELA SHIRLEY	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0401900154
PERIODO ACADÉMICO:	2024A		
PRESIDENTE TRIBUNAL	MSC. LUIS RAMIRO GARCÍA REVELO	DOCENTE TUTOR:	MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON.
DOCENTE:	PhD. MARÍN PÉREZ ÁNGEL ANTONIO		
TEMA DEL TIC:	"Análisis comparativo de la gestión pública y la violencia contra la mujer en las ciudades de San Gabriel y Tulcán."		
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	9,33	Mejorar la redacción del objetivo específico 1
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9,33	
3	METODOLOGÍA	9,00	Se debe estratificar la muestra, por lo menos de las do parroquias urbanas, de debe identificar a las personas entrevistadas.
4	RESULTADOS	9,33	Enfatizar en los resultados para fundamentar conclusiones y recomendaciones
5	DISCUSIÓN	9,33	
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9,00	Mejorar las conclusiones y recomendaciones sintetizando la información y poniendo las ideas básicas.
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	9,00	Se requiere mayor seguridad al exponer, controlar los nervios, controlar el tiempo, utilizando palabras técnicas
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	9,33	
Obteniendo una nota de: 9,23 Por lo tanto, APRUEBA : debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:			
Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.			
Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el miércoles, 22 de mayo de 2024			
 MSC. LUIS RAMIRO GARCÍA REVELO PRESIDENTE TRIBUNAL		 MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON. DOCENTE TUTOR	
 PhD. MARÍN PÉREZ ÁNGEL ANTONIO DOCENTE			



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

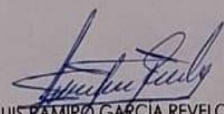
DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

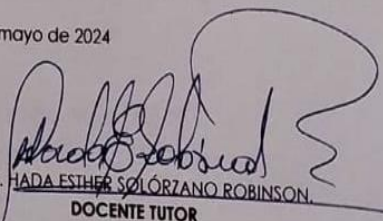
ESTUDIANTE:	SOLANO CASTILLO WENDY NAYELI	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0401844535
PERIODO ACADÉMICO:	2024A		
PRESIDENTE TRIBUNAL	MSC. LUIS RAMIRO GARCÍA REVELO	DOCENTE TUTOR:	MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON.
DOCENTE:	PHD. MARÍN PÉREZ ÁNGEL ANTONIO		
TEMA DEL TIC:	"Análisis comparativo de la gestión pública y la violencia contra la mujer en las ciudades de San Gabriel y Tulcán."		
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	9,33	Mejorar la redacción del objetivo específico 1
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9,33	
3	METODOLOGÍA	9,00	Se debe estratificar la muestra, por lo menos de las do parroquias urbanas, de debe identificar a las personas entrevistadas.
4	RESULTADOS	9,33	Enfatizar en los resultados para fundamentar conclusiones y recomendaciones
5	DISCUSIÓN	9,33	
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9,00	Mejorar las conclusiones y recomendaciones sintetizando la información y poniendo las ideas básicas.
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	9,00	Se requiere mayor seguridad al exponer, controlar los nervios, controlar el tiempo, utilizando palabras técnicas
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	9,33	

Obteniendo una nota de: **9,23** Por lo tanto, **APRUEBA** : debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **miércoles, 22 de mayo de 2024**


MSC. LUIS RAMIRO GARCÍA REVELO
PRESIDENTE TRIBUNAL


MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON.
DOCENTE TUTOR


PHD. MARÍN PÉREZ ÁNGEL ANTONIO
DOCENTE

Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Morales Delgado Anghela Shirley y Solano Castillo Wendy Nayeli				
DATE: 29 de mayo de 2024				
Topic: "Análisis comparativo de la gestión pública y la violencia contra la mujer en las ciudades de San Gabriel y Tulcán"				
MARKS AWARDED QUANTITATIVE AND QUALITATIVE				
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés, 5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	TOTAL 9		



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE
CENTER**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Morales Delgado Anghela Shirley y Solano Castillo Wendy Nayeli

Fecha de recepción del abstract: 29 de mayo de 2024

Fecha de entrega del informe: 29 de mayo de 2024

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Firmado digitalmente por:
EDISON BOANERGES
PENAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN

Anexo 3. Formato de encuestas de la ciudad de San Gabriel y Tulcán



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL,
INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
EMPRESARIAL



CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: "Análisis comparativo de la gestión pública y la violencia contra la mujer en las ciudades de San Gabriel y Tulcán"

Cuestionario

Objetivo: La presente encuesta es parte de una investigación que tiene como finalidad recopilar información real sobre el "Análisis comparativo de la gestión pública y la violencia contra la mujer en las ciudades de San Gabriel y Tulcán", misma que va dirigida a mujeres de 15 a 64 años. El uso de las respuestas proporcionadas en este medio será de uso exclusivo para temas académicos, resguardando la integridad de nuestras encuestadas y a la vez agradecemos por su colaboración.

Edad: _____

1. ¿Ha escuchado casos de violencia contra la mujer en su ciudad?

- Sí
- No
- Desconoce

2. ¿Personalmente, ha sido testigo/a de violencia contra la mujer en su ciudad?

- Usualmente
- Frecuentemente
- Rara vez
- Casi nunca
- Nunca

3. ¿Ha sido usted víctima de alguno de los siguientes tipos de violencia en su ciudad?

- Violencia económica
- Violencia psicológica
- Violencia física
- Violencia sexual
- Ninguna
- Otras: Violencia Obstétrica

4. ¿Conoce usted de alguna de las siguientes normas que amparen a las víctimas de violencia contra la mujer en su ciudad?

- La ordenanza de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el cantón Montufar

- Ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres
- Código Orgánico Integral Penal
- Ninguna
- Otras

5. ¿Estaría usted de acuerdo con la implementación de nuevos programas, proyectos y servicios por parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, que contribuyan a la restitución de derechos de las víctimas de violencia?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Indiferente
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

6. ¿Cree usted que se debería denunciar al agresor en caso de sufrir violencia?

- De acuerdo
- En desacuerdo
- Indiferente
- Totalmente de acuerdo

7. ¿Conoce usted las instituciones donde puede denunciar o recibir ayuda si fuese víctima de violencia?

- Sí
- No
- Desconoce

8. ¿En qué lugar considera usted que la violencia contra la mujer es más frecuente?

- Hogar
- Trabajo
- Escuela
- Calle
- Transporte público
- Centros de entretenimiento
- Hospitales o centros médicos
- Otros

9. ¿Cómo considera que ha sido la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de la ciudad de San Gabriel frente a la violencia contra la mujer?

- Muy mala
- Mala
- Regular

- Buena
- Muy buena

10. ¿Qué alternativas considera que se deberían implementar para disminuir la violencia contra la mujer?

- Foros
- Charlas
- Campañas que promueva la igualdad de género
- Implementar programas educativos
- Capacitar a profesionales de la salud
- Otras


Validado por:



.....
Presidente: MSc. Luis García



.....
Docente Tutora: Dra. Hada Solórzano



.....
Docente: PhD. Ángel Marín



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL,
INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
EMPRESARIAL



CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: "Análisis comparativo de la gestión pública y la violencia contra la mujer en las ciudades de San Gabriel y Tulcán"

Cuestionario

Objetivo: La presente encuesta es parte de una investigación que tiene como finalidad recopilar información real sobre el "Análisis comparativo de la gestión pública y la violencia contra la mujer en las ciudades de San Gabriel y Tulcán", misma que va dirigida a mujeres de 15 a 64 años. El uso de las respuestas proporcionadas en este medio será de uso exclusivo para temas académicos, resguardando la integridad de nuestras encuestadas y a la vez agradecemos por su colaboración.

Edad: _____

- 1. ¿Ha escuchado casos de violencia contra la mujer en su ciudad?**
 - Sí
 - No
 - Desconoce

- 2. ¿Personalmente, ha sido testigo/a de violencia contra la mujer en su ciudad?**
 - Usualmente
 - Frecuentemente
 - Rara vez
 - Casi nunca
 - Nunca

- 3. ¿Ha sido usted víctima de alguno de los siguientes tipos de violencia en su ciudad?**
 - Violencia económica
 - Violencia psicológica
 - Violencia física
 - Violencia sexual
 - Ninguna
 - Otras: Violencia Obstétrica

- 4. ¿Conoce usted de alguna de las siguientes normas que amparen a las víctimas de violencia contra la mujer en su ciudad?**

- La ordenanza que regula el funcionamiento del sistema cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en todas sus diversidades en el cantón Tulcán.
- Ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres.
- Código Orgánico Integral Penal.
- Ninguna
- Otras

5. ¿Estaría usted de acuerdo con la implementación de nuevos programas, proyectos y servicios por parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, que contribuyan a la restitución de derechos de las víctimas de violencia?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Indiferente
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

6. ¿Cree usted que se debería denunciar al agresor en caso de sufrir violencia?

- De acuerdo
- En desacuerdo
- Indiferente
- Totalmente de acuerdo

7. ¿Conoce usted las instituciones donde puede denunciar o recibir ayuda si fuese víctima de violencia?

- Sí
- No
- Desconoce

8. ¿En qué lugar considera usted que la violencia contra la mujer es más frecuente?

- Hogar
- Trabajo
- Escuela
- Calle
- Transporte público
- Centros de entretenimiento
- Hospitales o centros médicos
- Otros

9. ¿Cómo considera que ha sido la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de la ciudad de Tulcán frente a la violencia contra la mujer?

- Muy mala
- Mala
- Regular
- Buena
- Muy buena


10. ¿Qué alternativas considera que se deberían implementar para disminuir la violencia contra la mujer?

- Foros
- Charlas
- Campañas que promueva la igualdad de género
- Implementar programas educativos
- Capacitar a profesionales de la salud
- Otras

Validado por:


.....
Presidente: MSc. Luis García


.....
Docente Tutora: Dra. Hada Solórzano


.....
Docente: PhD. Ángel Marín

Anexo 4. Formato de entrevistas de la ciudad de San Gabriel y Tulcán



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL



CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: "Análisis comparativo de la gestión pública y la violencia contra la mujer en las ciudades de San Gabriel y Tulcán"

Guía de preguntas

Objetivo: La presente entrevista es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información real sobre "Análisis comparativo de la gestión pública y la violencia contra la mujer en las ciudades de San Gabriel y Tulcán". El uso de las respuestas proporcionadas en este medio será de uso exclusivo para temas académicos, resguardando la integridad de nuestros entrevistados y a la vez agradecemos por su colaboración.

1. **¿Cuáles son las leyes o normativas que el CCPD de Montúfar ha implementado específicamente sobre la violencia contra la mujer?**
2. **¿Qué medidas preventivas se han implementado por parte del CCPD para tratar el problema de la violencia contra la mujer en la comunidad?**
3. **¿Cuántos recursos se asigna anualmente al CCPD Montúfar para programas y servicios destinados a prevenir y abordar la violencia contra la mujer?**
4. **¿Qué servicios de apoyo brinda el CCPD Montúfar para las víctimas de violencia contra la mujer?**
5. **¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el CCPD en temas preventivos de la violencia contra la mujer?**

Validado por:

Presidente: MSc. Luis García

Docente Tutora: Dra. Hada Solórzano

Docente: Ph.D. Ángel Marín



CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: "Análisis comparativo de la gestión pública y la violencia contra la mujer en las ciudades de San Gabriel y Tulcán"

Guía de preguntas

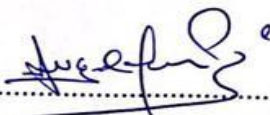
Objetivo: La presente entrevista es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información real sobre "Análisis comparativo de la gestión pública y la violencia contra la mujer en las ciudades de San Gabriel y Tulcán". El uso de las respuestas proporcionadas en este medio será de uso exclusivo para temas académicos, resguardando la integridad de nuestros entrevistados y a la vez agradecemos por su colaboración.

1. **¿Cuáles son las leyes o normativas que el CCPD de Tulcán ha implementado específicamente sobre la violencia contra la mujer?**
2. **¿Qué medidas preventivas se han implementado por parte del CCPD para tratar el problema de la violencia contra la mujer en la comunidad?**
3. **¿Cuántos recursos se asigna anualmente al CCPD Tulcán para programas y servicios destinados a prevenir y abordar la violencia contra la mujer?**
4. **¿Qué servicios de apoyo brinda el CCPD Tulcán para las víctimas de violencia contra la mujer?**
5. **¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el CCPD en temas preventivos de la violencia contra la mujer?**

Validado por:


.....
Presidente: MSc. Luis García


.....
Docente Tutora: Dra. Hada Solórzano


.....
Docente: Ph.D. Ángel Marín

Anexo 5. Oficios entregados al CCPD de San Gabriel y Tulcán para solicitar información



San Gabriel, 15 de marzo de 2024

Abogada

Vanessa Minda

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPDM

Presente. –

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez desearle éxitos en las tareas encomendadas en beneficio del Cantón Montúfar.

Por medio del presente solicito a usted la autorización para realizar una entrevista acerca de la gestión pública que lleva a cabo el CCPD sobre la violencia contra la mujer, la misma que será utilizada en el tema de investigación denominado "Análisis comparativo de la gestión pública y la violencia contra la mujer en las ciudades de San Gabriel y Tulcán"; realizado por las Srtas. Morales Anghela y Solano Nayeli, estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, los datos recaudados tienen finalidad académica.

Por la atención que se digne en dar al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Dra. Hada Solórzano

Tutora de Tesis



Tulcán, 15 de marzo de 2024

Ingeniera

María Fernanda Castillo

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPDT

Presente. –

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez desearle éxitos en las tareas encomendadas en beneficio del Cantón Tulcán.

Por medio del presente solicito a usted la autorización para realizar una entrevista acerca de la gestión pública que lleva a cabo el CCPD sobre la violencia contra la mujer, la misma que será utilizada en el tema de investigación denominado "Análisis comparativo de la gestión pública y la violencia contra la mujer en las ciudades de San Gabriel y Tulcán"; realizado por las Srtas. Morales Anghela y Solano Nayeli, estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, los datos recaudados tienen finalidad académica.

Por la atención que se digne en dar al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Dr. Hada Solórzano
Tutora de Tesis

Recibido

15/03/2024
15:28.

Anexo 6. Evidencias del levantamiento de información

